



RED METROPOLITANA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES | 2020-2024



**PLAN ESTRATÉGICO
PARA UNA METRÓPOLI AMIGABLE
CON LAS PERSONAS MAYORES
2020-2024**

PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA METRÓPOLI AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES

2020-2024



Sistema de
Asistencia Social



Organización
Mundial de la Salud



Organización
Panamericana de la Salud



JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

Enrique Alfaro Ramirez
Gobernador del Estado de Jalisco

Ricardo Zaid Santillán Cortés
Presidente Municipal de El Salto

Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Eduardo Cervantes Aguilar
Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Adriana Cortés González
Presidenta Municipal de Juanacatlán

María Elena Limón García
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque

Salvador Zamora Zamora
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Juan Antonio González Mora
Presidente Municipal de Tonalá

Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Zapopan

Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal de Zapotlanejo

Mario Ramón Silva Rodríguez
Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana y Director General del IMEPLAN

Román Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

María Velia Reyes López
Presidenta del Consejo Ciudadano Metropolitano

Héctor Pizano Ramos
Presidente de la Comisión de Gestión Metropolitana del Congreso del Estado de Jalisco

Anna Bárbara Casillas García
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco

José Miguel Santos Zepeda
Secretario del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco

María del Carmen Bayardo Solórzano
Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

José de Jesús Reyes Ruiz del Cueto
Coordinador de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN

EQUIPO TÉCNICO

Roberto de J. García Martín
Responsable del desarrollo del Plan

Alberto Bayardo Pérez Arce
Asesor de gestión pública y social

Roberto Rosales Galván
Estudios en campo y evaluación social

Rocío Guillén Solís
Fotografía, diseño y diagramación

Anasarahí Aceves Avitia
Gestión de los procesos

1. PRESENTACIÓN	7
2. INTRODUCCIÓN / MODELO PARA LA RED METROPOLITANA	11
2.1 Principios base.....	11
2.2 Propósitos.....	12
3. ANTECEDENTES	13
4. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	15
4.1 Normativa internacional y nacional respecto a las personas mayores.....	15
4.2 Normativa metropolitana.....	18
5. MARCO CONCEPTUAL	20
6. METODOLOGÍA DE TRABAJO	22
7. DIAGNÓSTICO	23
7.1 Diagnóstico general metropolitano.....	23
7.2 Síntesis metropolitana.....	27
A. Espacios al aire libre y edificios.....	27
B. Transporte público.....	28
C. Vivienda.....	28
D. Participación social.....	31
E. Respeto e inclusión social.....	31
F. Participación cívica y empleo.....	31
G. Comunicación e información.....	32
H. Servicios comunitarios y de salud.....	32
8. VISIÓN METROPOLITANA	35
8.1 Propuesta de una Metrópoli Amigable con las Personas Adultas Mayores (MAPAM).....	35
8.2 El derecho a la ciudad.....	36
8.3 La transición demográfica.....	36
8.4 Incorporación de Jalisco a la propuesta de las Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores.....	37
8.5 Derecho a la ciudad de las personas adultas mayores.....	38
8.6 Coordinación del proyecto de una MAPAM.....	38
9. CONSULTA CIUDADANA / SÍNTESIS METROPOLITANA	41
9.1 Consulta sobre los aspectos esenciales y características de la lista de control para Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS.....	41
Método de trabajo.....	41
9.2 Reporte de resultados del Área Metropolitana de Guadalajara.....	42
Tabla general de resultados por aspecto y municipio del Área Metropolitana de Guadalajara.....	42
Tablas de características y aspectos esenciales por municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.....	43
Gráficas de aspectos esenciales y municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.....	51
10. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN / MARCO LÓGICO	54
10.1 Análisis de los involucrados.....	54
10.2 Árbol de problemas.....	54
10.3 Árbol de objetivos.....	56
10.4 Acciones e identificación de alternativas.....	65
10.5 Análisis de alternativas para la selección de la solución óptima.....	65
Fichas descriptivas por instancia o dependencia.....	66
11. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	76
11.1 Plan de acuerdo de colaboración con la OMS.....	76
11.2 Plan de acción.....	78
12. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN: MODELO DE GESTIÓN	86
12.1. Estructura base.....	86
12.2. Sistema integral de desarrollo metropolitano.....	86
12.3 Grupo de Trabajo de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.....	89
Referencias.....	91

En marzo de 2019 el Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez en presencia de los representantes de la OPS/OMS en México, entregó por escrito el compromiso de formar la primera *Red Regional de Ciudades Amigables con las Personas Mayores* en nuestro estado, a partir de los procesos y los términos de referencia establecidos por la Organización Mundial de la Salud, lo que convierte a la Red Metropolitana en el primer reto.

A partir de esta declaratoria, en línea con el compromiso establecido y derivado de la Mesa de Coordinación Metropolitana de Igualdad Sustantiva, coordinada por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), se conformó el *Grupo de Trabajo de Ciudades Amigables con las Personas Mayores*. El Dr. Cristian Morales representante de la Región México de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), fue testigo de la instalación de dicho Grupo de Trabajo, durante la cual mencionó que el tema del envejecimiento es uno de los problemas claves que enfrentará el mundo en los próximos años, con implicaciones

profundas para la sociedad. Asimismo, subrayó la importancia de empezar a diseñar políticas públicas para atender este problema antes de que sea demasiado tarde; y también externó su felicitación por los esfuerzos que hasta ahora se han llevado a cabo y por la voluntad de que el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) sea la primera en la Red y el estado de Jalisco el primero en hacerlo a tal nivel.

Por otra parte, el jueves 25 de julio del mismo año, se presentó la estrategia estatal en materia de personas mayores, subrayando su interés por asegurar que Jalisco se convierta en el primer estado amigable para este sector de la población. El Secretario de Asistencia Social Mtro. José Miguel Santos, declaró la necesidad de que estos trabajos se comiencen en el AMG, dado el hecho de que aquí se concentra más del 60% de este segmento de la población en el estado, además de aprovechar la experiencia de los municipios de Guadalajara y Zapopan, únicas ciudades de nuestro país pertenecientes a la *Red de Ciudades Amigables con los Mayores*.





Como parte de este compromiso, fue presentada la *Estrategia Metropolitana para las Personas Mayores*, en la que se establecen las bases y los tiempos para que los municipios que conforman el Área Metropolitana: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, se constituyan como una metrópoli amigable con este sector poblacional; con cada uno de estos municipios también como miembro individual de la Red Mundial.



A ese respecto, el director de IMEPLAN el Dr. Mario Silva, manifestó que se buscará que los municipios armonicen sus políticas públicas bajo los propósitos de inspirar el cambio, el apoyo intermunicipal en la búsqueda de soluciones, así como la conexión de las ciudades y sus comunidades. Por otra parte, en representación de la OMS en México el Dr. Miguel Malo Serrano, indicó que este programa aborda el reconocimiento y justicia social además de ofrecer la posibilidad de adicionar una articulación más estrecha en los distintos sectores de gestión del gobierno, lo que en la práctica desafortunadamente pocas veces se da.



Hasta el mes de enero del presente año todos los municipios metropolitanos han presentado ante la *Red de Ciudades Amigables con los Mayores* los planes estratégicos correspondientes, primer compromiso establecido, y la base para lo que hoy denominamos el *Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores*.

El presente documento describe nuestro proceso para el desarrollo de un plan que contemple las necesidades metropolitanas de nuestras



personas mayores, y que integre las estrategias municipales para alinearnos a los diferentes procesos establecidos en sus propios planes.

A continuación se presentan las acciones que responden a los propósitos establecidos en los términos de referencia por parte de la OMS, principalmente en:

1. Contribuir a asegurar que las personas mayores estén en el centro del liderazgo y desarrollo de ciudades y comunidades amigables con la edad.
2. Apoyo en la búsqueda de soluciones. Mostrando cómo pueden encontrarse posibles soluciones para desarrollar herramientas, materiales de orientación y formación sobre cómo iniciar, progresar, seguir, evaluar y ampliar actividades amigables con la edad, y cómo comprometer y empoderar a diferentes actores, incluyendo a las personas mayores, en estos procesos.
3. Contribuir con la región local y latinoamericana, para favorecer el intercambio de experiencias, y establecer una red de trabajo basada en objetivos comunes.
4. Compartir investigaciones actualizadas e informes de nuevos estudios relacionados con la edad.
5. Facilitar la colaboración entre proyectos, comunidades de prácticas temáticas, investigaciones que avanzarán en el conocimiento sobre envejecimiento activo y saludable, y las iniciativas amigables con la edad.
6. Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de las ciudades y comunidades adheridas a la Red, documentando qué funciona y qué no funciona, así como la evidencia de su impacto.



2. INTRODUCCIÓN / MODELO PARA LA RED METROPOLITANA



De acuerdo a lo que menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento y la urbanización de la población son dos tendencias globales que, juntas, constituyen fuerzas importantes que caracterizan el siglo XXI. A medida que las ciudades crecen, su proporción de residentes de 60 años de edad y más va en aumento. Las personas mayores son un recurso para sus familias, comunidades y economías en entornos de vida sustentadores y facilitadores.

Por ello, se estableció la *Red Mundial de la OMS de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores* para fomentar el intercambio de experiencia y el aprendizaje mutuo entre ciudades y comunidades de todo el mundo. Esta Red tiene diferentes dimensiones y está ubicada en distintas partes del mundo. Sus esfuerzos por adaptarse mejor a las personas mayores se dan en contextos culturales y socioeconómicos muy diversos. Lo que todos los miembros de la red tienen en común, es el deseo y compromiso de crear entornos urbanos físicos y sociales que favorezcan un envejecimiento saludable y activo y una buena calidad de vida para sus residentes de más edad.

La dinámica en grandes ciudades es compleja, principalmente en países con estructuras sociales y de organización política como México, tomando como base la división municipal, que llega a quedar sobrepasada debido a que los problemas no respetan divisiones territoriales, acrecentando las desigualdades en muchos de los casos.

Es por ello que se busca que esta nueva adhesión a la Red, sea con carácter de Metrópoli, siguiendo con la lógica que desde hace años se ha manejado en nuestra ciudad, en la cual, los nueve municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se coordinan para plantear soluciones conjuntas a problemas comunes desde los lineamientos que los rigen en documentos como el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM).

Desde los ejes estratégicos de este Plan de Desarrollo Metropolitano: *Ciudad Equitativa y Líder,*

y *Ciudad Digna y Participativa*, se abordan los enfoques necesarios para atacar los problemas que impactan a las personas mayores en la metrópoli, enfatizando el fortalecimiento de la participación ciudadana de todos los grupos sociales discriminados, y su derecho a la ciudad como un planteamiento comprensivo dentro de un marco de justicia social en los espacios de vida cotidiana de sus habitantes, en donde la ciudad sea para todas y todos.

2.1 Principios base

Tanto la *Estrategia Metropolitana* como el *Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores* que se derivará de la misma, serán fortalecidos por una serie de principios base que se considerarán en cada paso de los trabajos que se lleven a cabo. Estos principios son:

CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. De todos, para coadyuvar en la integración de recursos, experiencias y conocimientos de instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles, en una relación de corresponsabilidad social para un beneficio común.

EMPODERAMIENTO. Como estrategia para potenciar la obligación que tiene la ciudadanía para ser más activa, se informe y conozca, y se apropie para ser capaz de incidir.

GENERACIÓN DE CULTURA CIUDADANA. Que consiste en el cultivo de valores cívicos, actitudes y reglas mínimas, compartidos por los miembros de una ciudad; que a su vez genera conciencia colectiva, sentido de pertenencia, impulsa el progreso, facilita la convivencia y conduce al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Asimismo, tomando en cuenta la experiencia en los procesos con los municipios de Guadalajara y Zapopan, que ya forman parte de la Red, se pueden mencionar los siguientes *Ejes Rectores* como primera propuesta que guíe de igual manera los trabajos, y pueda ir evolucionando dentro del proceso.

- Salud y Bienestar
- Desarrollo económico
- Educación, cultura y difusión
- Derechos humanos de las personas mayores
- Gestión social y participación ciudadana para las personas mayores
- Seguridad y vejez
- Edadismo y solidaridad intergeneracional

2.2 Propósitos

De acuerdo con los términos de referencia para afiliados, el desarrollo de políticas y la orientación técnica desarrollada por la OMS, así como con el Plan de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco, a través de los programas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, su Dirección de Proyectos Especiales y en coordinación con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG, el fin común debe ser lograr un desarrollo humano sustentable en Jalisco, especialmente para los grupos más vulnerables, consiguiendo un desarrollo personal y social más humano e integral. Esto, dentro de un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad, en alineación con organizaciones civiles y dependencias de gobiernos municipales, estatales y federales.

Es dentro de este objetivo que se ha decidido sumarnos a la *Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores* de la Organización Mundial de la Salud (OMS), siendo así, referentes en nuestro país, Latinoamérica y el mundo. Lo anterior, centrado en los siguientes propósitos:

INSPIRAR EL CAMBIO. A partir de asegurar que las personas mayores, especialmente aquellas pertenecientes a colectivos vulnerables, estén en el centro del liderazgo y desarrollo de ciudades y comunidades amigables con la edad; así como, de recopilar y compartir buenas prácticas.

APOYO EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES. Mostrando cómo pueden encontrarse posibles soluciones para desarrollar herramientas, materiales de orientación y formación; cómo iniciar, progresar, seguir, evaluar y ampliar actividades amigables con la edad; y cómo comprometer y

empoderar a diferentes actores, incluyendo a las personas mayores, en estos procesos.

CONECTAR CIUDADES Y COMUNIDADES. Contribuir a la región, tanto local como latinoamericana, para favorecer el intercambio de experiencias, y establecer una red de trabajo basada en objetivos comunes.

COMPARTIR INVESTIGACIONES actualizadas e informes de nuevos estudios relacionados con la edad a través de la web *Age-friendly World*.

FACILITAR LA COLABORACIÓN entre proyectos, comunidades de prácticas temáticas, investigaciones que avanzarán en el conocimiento sobre envejecimiento activo y saludable, y las iniciativas amigables con la edad.

REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN del proceso de las ciudades y comunidades adheridas a la Red, documentando qué funciona y qué no funciona y la evidencia del impacto.

Por último, se contemplaran ocho dominios de la vida urbana, según lo concluido en el Protocolo de Vancouver y la metodología del Proyecto de Ciudades Amigables para las Personas Mayores de la OMS de 1997, los cuales son considerados de mayor influencia en la calidad de vida de las personas mayores:

- Espacios al aire libre
- Transporte
- Vivienda
- Participación social
- Respeto e integración social
- Participación cívica y empleo
- Comunicación e información
- Apoyo de la comunidad y servicios de salud

Debido a que la planeación urbana y construcción de ciudad está inminentemente ligada a todos estos dominios, es importante recordar, a través de todo el proceso, que estos trabajos se conducirán de manera transversal, ligando a todas las áreas y departamentos involucrados y asegurando que en sus proyectos, consideren de maneras específicas y concretas, la adaptación y amabilidad de la ciudad con las personas mayores.

3. ANTECEDENTES

Si siguiendo las tendencias mundiales, la dinámica poblacional en México se ha modificado en las últimas décadas. La mayor longevidad, aunada a una baja en la tasa de fecundidad, ha motivado que la población mexicana muestre una creciente proporción de personas en edades avanzadas, que de manera convencional se ubican como aquellas que tienen una edad de 65 años o más.

Del mismo modo, en el caso de Jalisco, la transición demográfica ha llevado a modificar la forma de la pirámide poblacional, como puede verse en el siguiente gráfico, en el cual, con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se contrasta la distribución de la población por edad y sexo en el año 2015, con la distribución proyectada para el año 2050.

La Figura 1 pone en evidencia, por un lado, que se espera una mayor longevidad entre los habitantes de Jalisco, y por otro, una drástica reducción en el número de nacimientos, de ahí que por primera vez en nuestra historia, la proporción de personas mayores de 40 años será mucho más grande que la de los menores de esa edad.

Esta situación plantea un reto en términos de políticas públicas, así como de la planeación para el desarrollo, debido a que no solo será mayor la proporción de personas de 65 años y más, sino que además, en números absolutos, su cantidad será mayor, como se muestra en la Figura 2, de ahí que sea necesario preparar y adaptar la infraestructura y las instituciones para que puedan afrontar este reto de la mejor manera.

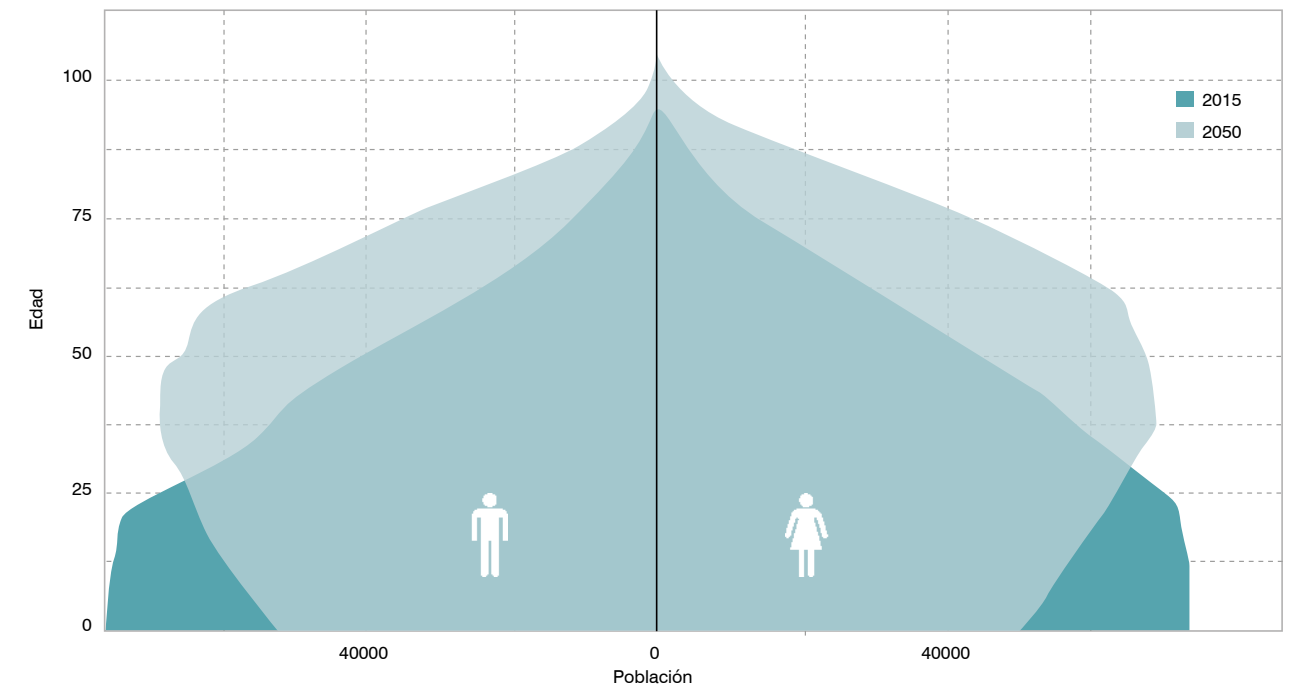


FIGURA 1. Jalisco, población base y proyectada 2015 y 2050.
FUENTE: Estimaciones del CONAPO, con base en *Conciliación demográfica de México 1950-2015* y *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050*.



Adicionalmente, la Figura 2 nos muestra que conforme pase el tiempo, el número de mujeres mayores de 65 años irá siendo cada vez más grande que el de los hombres en esa misma edad, por lo que los planes y proyectos que se lleven a cabo forzosamente deberán incluir una perspectiva de género.

Lo anteriormente expuesto puede verse con más claridad mediante el cálculo del índice de envejecimiento, el cual expresa la proporción existente entre el número de personas mayores (las que tienen 65 años o más de edad) y el número de niños y adolescentes (que son las personas me-

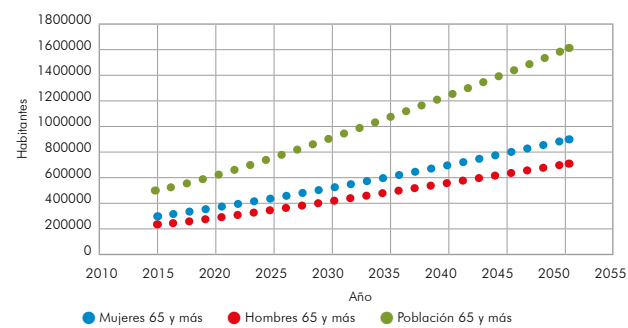


FIGURA 2: Cantidad de habitantes de Jalisco con edades de 65 años y más. FUENTE: Elaboración propia con base en datos del CONAPO, *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050*. Recuperado de <https://bit.ly/2Mm8I9U>

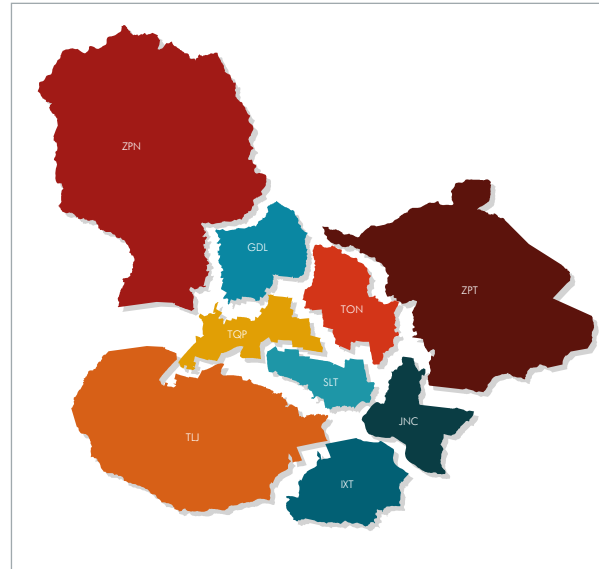


FIGURA 3. Población del Área Metropolitana de Guadalajara. FUENTE: IMEPLAN

nores de 15 años). El valor del índice nos indica cuántas personas mayores hay por cada 100 niños y adolescentes, por lo que en la medida en que el valor de ese índice se incremente, será necesaria una mayor inversión en lo referente a la cobertura de los servicios de salud y de la seguridad social para las personas de la tercera edad.

Finalmente, el dato más relevante y que apunta a la importancia de darle atención a este grupo poblacional como prioridad, es que el 56.71% de la población de personas mayores en el estado de Jalisco, se encuentra dentro del AMG.

El Área Metropolitana de Guadalajara tiene una población total de 4'427,618 habitantes (INEGI, 2011) y una densidad promedio de 14 habitantes por hectárea de superficie total. Guadalajara es el municipio de mayor densidad poblacional con 98 habitantes por hectárea de superficie urbana; le siguen San Pedro Tlaquepaque y Tonalá con 70, cuya densidad es relativamente alta debido a que el área urbana de estos municipios concentra la mayor cantidad de población. Pero al realizar este mismo análisis con municipios con características más rurales, su densidad es mucho menor, como es el caso de El Salto con 15 hab/ha y Tlajomulco con 6 hab/ha de superficie.

4.1 Normativa internacional y nacional respecto a las personas mayores

Dentro de la Convención de los Derechos Humanos de 1948, en donde México participó, surgió la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, que establece las bases de lo que actualmente rige el tema en nuestro país. En el artículo 2, se menciona que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, como podría ser la edad. Este artículo engloba la necesidad por parte de todos los países firmantes, incluido México, de alcanzar el objetivo de que todos los ciudadanos, incluidas las personas mayores, gocen de los derechos de primera, segunda y tercera generación, buscando que logren envejecer con dignidad y seguridad en todos los sentidos.

En la segunda mitad del siglo XX, después de la *Declaratoria Universal de los Derechos Humanos*, surgieron convenciones en donde se tocaron temas sobre las denominadas minorías o grupos vulnerables; como la protección a los derechos de mujeres, trabajadores, niños, personas con algún tipo de discapacidad y personas mayores. De esta manera se celebraron dos *Planes de Acción Internacional sobre el Envejecimiento*; en la ciudad de Viena en 1984, y después, en 2002, se realizó en España un segundo *Plan de Acción Internacional*, en donde se desarrollaron recomendaciones enfocadas a países en vías de desarrollo, y en el cual participó México; éste se enfocó en los siguientes temas:

- Realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas de edad.

4. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores, así como de sus derechos civiles y políticos, y eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las personas de edad.

Por otra parte, en el marco de la Organización de los Estados Americanos en 1988, se realizó la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* y el *Protocolo de San Salvador*, en los cuales se proclaman las normas de derechos humanos aplicables a la región. El artículo 17 de esta norma internacional habla sobre la protección especial a la ancianidad, destacando que los Estados parte deberán comprometerse a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias, a fin de llevar ese derecho a la práctica, y en particular para:

- Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas.
- Ejecutar programas laborales específicos destinados a concederles la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, respetando su vocación o deseos.
- Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar su calidad de vida.

A nivel nacional, a partir de la reforma constitucional de 2011, se adoptaron en nuestra Constitución todos los tratados que había signado México. Así, en el capítulo 1, artículo 1ro de la Carta Magna, se prevé que: *“todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.”* Además se

contempla que: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.” Adicionalmente, en el artículo 4 se enlistan varios derechos para todos los mexicanos irrestricto de edad, como acceso a salud, esparcimiento, medio ambiente sano, vida honrosa, entre otros.

Así mismo, la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, de nivel federal, promulgada en 2002, es aplicable para toda persona que tenga 60 años o más, en territorio nacional. Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento. Las disposiciones establecidas en esta ley son: seguridad económica, salud, vivienda y urbanismo, participación, libertad de violencia y discriminación.

A nivel estatal, en el segundo capítulo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, denominado: “De los Derechos Humanos y su Garantías”, el artículo 4 menciona principalmente el re-

conocimiento y respeto a los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Federal, y sus Tratados Internacionales. Además, se hace mención explícita a las personas mayores en el artículo 15, en donde se establece un sistema que coordine las acciones de apoyo de integración social de éstas, para facilitarles una vida digna decorosa y creativa.

En el estado de Jalisco también rige la *Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor*, la cual se enfoca en la garantía de los derechos de las personas de 60 años o más que se encuentren en Jalisco. Está apegada, desde su primer artículo, a lo que menciona la Constitución del Estado en su artículo 15, enfatizando establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de los hombres y mujeres a partir de los sesenta años de edad, para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

Adicionalmente, dentro del *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza*, en el apartado *Gobernanza para el Desarrollo*, se establece un proceso multidimensional que tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades y el incremento del bienestar de las personas, regido por los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz e igualdad de las personas. A su vez, dentro

del eje estratégico de Desarrollo Social se encuentra el proyecto de grupos prioritarios, dentro de los cuales se encuentran las personas mayores, y cuyo objetivo está enfocado en desarrollar una política de Derechos Humanos transversal en el estado, desde la planeación hasta la implementación, con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, buscando prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Asistencia Social, será la responsable de diseñar, aplicar y evaluar la política de Desarrollo Social y Humano en coordinación con la Federación y los Municipios del Estado. Para lo cual se establecen y expiden las reglas de operación del programa *Jalisco te Reconoce, apoyo a Personas Mayores* (25 de junio de 2019); en donde se establece –entre otros propósitos– fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores, de acuerdo a los parámetros e indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el ámbito de la *Red de Ciudades Amigables con los Mayores*; y con ello generar un ambiente propicio para la comodidad, inclusión y proactividad de la población de las personas mayores del estado de Jalisco, así como, desarrollar dinámicas que aumenten la integración y participación en la sociedad de este segmento de la población; además de otorgar el apoyo técnico para el desarrollo de Políticas Públicas y de iniciativas de ley necesarias para el desarrollo del Programa.

Finalmente, dentro del *Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM)* se encuentra el eje estratégico *Ciudad Equitativa y Líder*, que recomienda el establecimiento de programas orientados a enfrentar todo tipo de discriminación, favoreciendo la participación ciudadana en emprendimientos productivos, sociales y culturales efectuados por grupos sociales que han sido marginados, particularmente población indígena, con discapacidad, mujeres, jóvenes, personas mayores, LGBT, etcétera.

En el segundo eje, *Ciudad Digna y Participativa*, se aborda la dimensión social del desarrollo



a partir de un enfoque de derechos sociales que permita el goce de una vida digna y promotora de la participación de sus ciudadanos. El derecho a la ciudad es un planteamiento comprensivo al disfrute de estos derechos, dentro de un marco de justicia social en los espacios de vida cotidiana de sus habitantes, en donde la ciudad sea para todas y todos. Asimismo, se busca garantizar una vejez digna y con una correcta calidad de vida, procurando puentes intergeneracionales que permitan a las personas mayores aprender, valorar, aplicar y disfrutar las innovaciones provenientes de las nuevas generaciones; y de igual manera, en torno a los conocimientos y vivencias de las personas mayores, los jóvenes profundicen su arraigo y reconocimiento a la sociedad en la que participan.

Por último, en el eje transversal de *Derechos Humanos*, se establece que todo el PDM está pensado en contribuir a su garantía. El objetivo es que más allá de quienes sean las autorida-





des o los grupos de **influencia** metropolitana, se institucionalicen los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales de todos los habitantes de la metrópoli para su cabal cumplimiento.

4.2 Normativa metropolitana

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en su artículo 115, prevé las atribuciones y facultades de los municipios, así como las funciones y servicios públicos que tendrán a su cargo, además de su potestad para coordinarse y asociarse para el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

En concordancia con dicho precepto constitucional, la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, en su artículo séptimo, menciona que las atribuciones en materia de desarrollo metropolitano serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de la competencia que les otorga la ley, así como a través de los mecanismos de coordinación que se generen.

Adicionalmente, en el artículo cuarto, fracción segunda de la misma Ley, se establece que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos debe de conducirse con base en el principio de equidad e inclusión, por el cual se debe promover el derecho de los grupos vulnerables, como es el caso de las personas mayores, para que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades.

Por otro lado, en el artículo 34 del mismo ordenamiento, se señalan trece asuntos de interés metropolitano, en los que, si bien no se encuentra la atención a grupos vulnerables como las personas mayores, sí se mencionan temas de relevancia suprema para este grupo en lo general, e incluso en lo particular, como son el caso de las fracciones segunda, quinta y décimo segunda que se **refieren** a movilidad, políticas habitacionales y accesibilidad universal respectivamente.

Finalmente, el artículo 36 de la multicitada Ley, contempla la forma en que se efectuará la gestión y gobernanza en las áreas metropolitanas, estableciendo las bases mínimas que deberán obedecerse aunado a lo que señale la legislación estatal a lo que señale la legislación estatal.

En el ámbito local, la *Constitución Política del Estado de Jalisco* prevé en sus artículos 80 fracción X, 81 segundo párrafo y 87 primer párrafo, la facultad de los municipios para coordinarse y asociarse entre sí y con el Ejecutivo del Estado, así como establecer mecanismos de colaboración cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana; además, el artículo 81 bis establece las instancias por medio de las cuales se efectuará la coordinación metropolitana. Por otra parte, el título IV y la sección tercera del capítulo I del Título V del Código Urbano para el Estado de Jalisco, establecen la delimitación de áreas y regiones metropolitanas, y definen los instrumentos de planeación metropolitana, así como su debida integración, como el Programa de Desarrollo Metropolitano, que debe incluir diagnóstico, objetivos y metas dentro de la materia socioeconómica.

En el Estado de Jalisco, la coordinación metropolitana se rige bajo los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, en la cual se prevén los requisitos y procedimientos para la conformación de áreas y regiones metropolitanas, las bases para la coordinación de funciones y servicios públicos en escala metropolitana, así como la constitución de instancias de coordinación y órganos auxiliares que las posibiliten, como lo son la Junta de Coordinación Metropolitana, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo, y las Mesas de Gestión Metropolitana, entre otros.

Partiendo de lo anterior cabe resaltar que el 26 de diciembre de 2009 fue publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el decreto 23021 XVIII/09 del Congreso del Estado, mediante el cual se aprueba la Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara integrada por los municipios de El Salto, Guadalajara, Tlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan. Declaratoria que fue reformada mediante el

decreto 25400/LX/15 por el cual se incorpora a Zapotlanejo a dicha Área Metropolitana.

Aunado a lo anterior, el 14 de febrero de 2014 se suscribió el *Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara*, entre el Gobierno del Estado y los entonces ocho Municipios Metropolitanos —que posterior al decreto de adhesión de Zapotlanejo, se hicieron nueve—, cuyo objeto fue establecer las **reglas para definir y acordar la realización de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos** sujetos a reglas de asociación y coordinación metropolitanas en el Área Metropolitana de Guadalajara, así como desarrollar las bases generales de organización y funcionamiento entre las instancias de coordinación, los municipios metropolitanos y el Gobierno del Estado.

Finalmente, es importante mencionar que, en sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, con fecha de 8 de junio de 2017, el municipio de San Pedro Tlaquepaque realizó la propuesta de instalar una Mesa de Coordinación Metropolitana de Igualdad Sustantiva. Dicha mesa se instaló el 21 de junio del mismo año y en su sesión ordinaria con fecha del 22 de enero de 2019, esta instancia aprobó la creación de un grupo de trabajo de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, con el objetivo **específico** de sumar a todos los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), así como a la metrópoli misma (como primera región en el mundo en hacerlo) a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS); la cual tiene el objetivo de **certificar** y validar los trabajos que las ciudades del mundo realizan, para adaptarse al inminente envejecimiento poblacional, y asegurar la correcta inclusión de este sector poblacional vulnerable dentro de las acciones promovidas desde el gobierno en todos los ámbitos. Dicho grupo sesionó el 4 de marzo de 2019 y aprobó el plan de trabajo por municipios y para la conformación de la red metropolitana, cuyo objetivo inicial es la presentación de este Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores.

5. MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento y la urbanización de la población son dos tendencias globales que juntas, constituyen fuerzas importantes características de nuestra situación actual.

A medida que las ciudades crecen, su proporción de residentes de 60 años de edad y más va en aumento. Las personas mayores son un recurso para sus familias, comunidades y economías en entornos de vida sustentadores y facilitadores. Lograr que las ciudades sean más amigables con este segmento de la población constituye una respuesta necesaria y lógica para promover el bienestar y el aporte de los residentes urbanos de mayor edad, para así mantener ciudades prósperas.

Dado que el envejecimiento activo es un proceso que dura toda la vida, una ciudad amigable con las personas mayores es una ciudad para todas las edades. Las sociedades que se adaptan a este cambio en la edad de la población son quienes tendrán una ventaja competitiva sobre

las que no lo logran hacer. Una ciudad amigable con las personas mayores es aquella que favorece a través de políticas, servicios, ambientes y estructuras que sus ciudadanos envejezcan con más salud y más calidad de vida de un modo seguro, teniendo oportunidades de participación real (Figura 4).

Los factores que influyen en el desarrollo y la salud de las personas mayores se dividen en dos, los factores individuales que tienen que ver con el comportamiento, los cambios relacionados con la edad, la genética y las enfermedades; y los factores ambientales relacionados con la vivienda, los dispositivos de vivienda, las instalaciones sociales y el transporte. En ese sentido, en la guía que establece la OMS y de acuerdo al protocolo de Vancouver se identifican ocho sectores de un entorno que pueden influir en la salud y la calidad de vida de las personas (Figura 5).

De acuerdo y en relación a la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos*

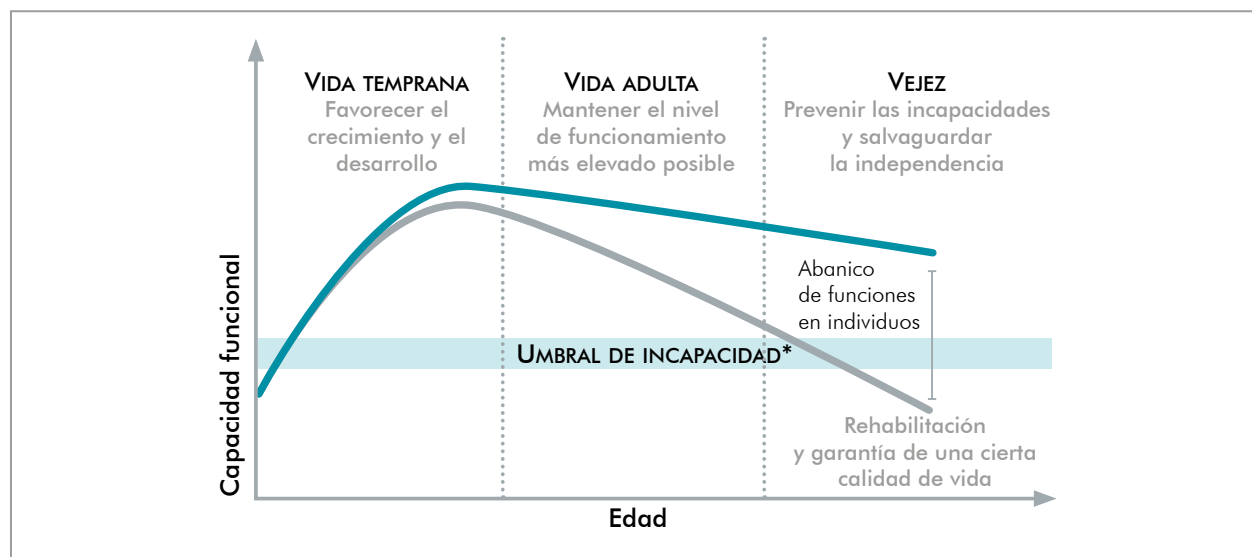


FIGURA 4. Mantenimiento de la capacidad funcional durante el ciclo vital.
FUENTE: Elaboración propia con base en Kolache & Kickbusch (12).

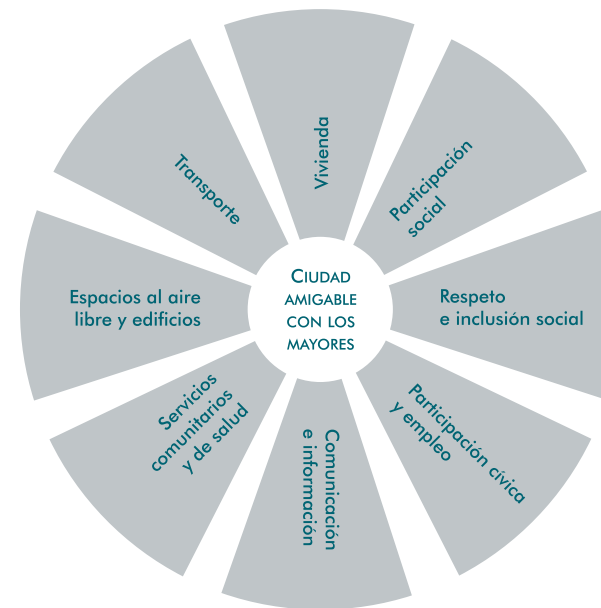
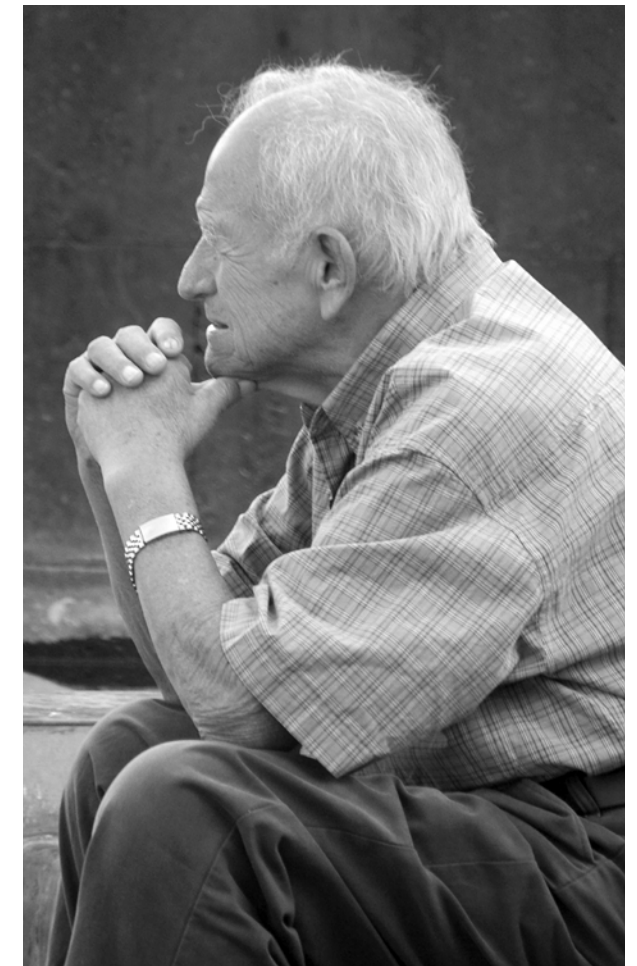


FIGURA 5. Ocho aspectos de un entorno amigable.
FUENTE: Elaboración propia.

Humanos de las Personas Mayores, una ciudad amigable con los mayores debe –con base en los sectores antes señalados– otorgar el *Derecho a la accesibilidad y la movilidad* (artículo 26), *Derecho a un medio ambiente sano* (artículo 25), *Derecho a la salud* (artículo 19), *Derecho a la recreación, esparcimiento y deporte* (artículo 22), *Derecho al trabajo* (artículo 18), *Derecho a la participación e integración comunitaria* (artículo 8), *Derecho a la vivienda* (artículo 24), y *Derecho a la independencia y autonomía* (artículo 7).

Según la OMS, las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llama de forma indistinta persona de la tercera edad. En México, la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* considera personas adultas ma-



yores, a aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. Asimismo, para efectos de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, se entiende como adulto mayor, aquel hombre o mujer que tenga sesenta años o más de edad. En concordancia entonces con los párrafos precedentes, este documento estará referido al grupo de personas mayores de 60 años.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proceso metodológico de investigación que se presenta, además de tener el objetivo de elaborar un Plan Estratégico enfocado al desarrollo de una metrópoli amigable con las personas mayores, tiene el propósito de ser el eje vertebrador de la información que se recabe, para alinearla con los diferentes municipios que conforman el AMG, relativos a diagnósticos, y procesos de formula-

ción de estrategias y acciones para su implementación. Por lo cual se establece que será el mismo que desarrollarán todos los municipios que conforman nuestra metrópoli, los cuales a su vez ya fueron implementados por Guadalajara y Zapopan respectivamente, municipios certificados y miembros actualmente de la *Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores* de la OMS.

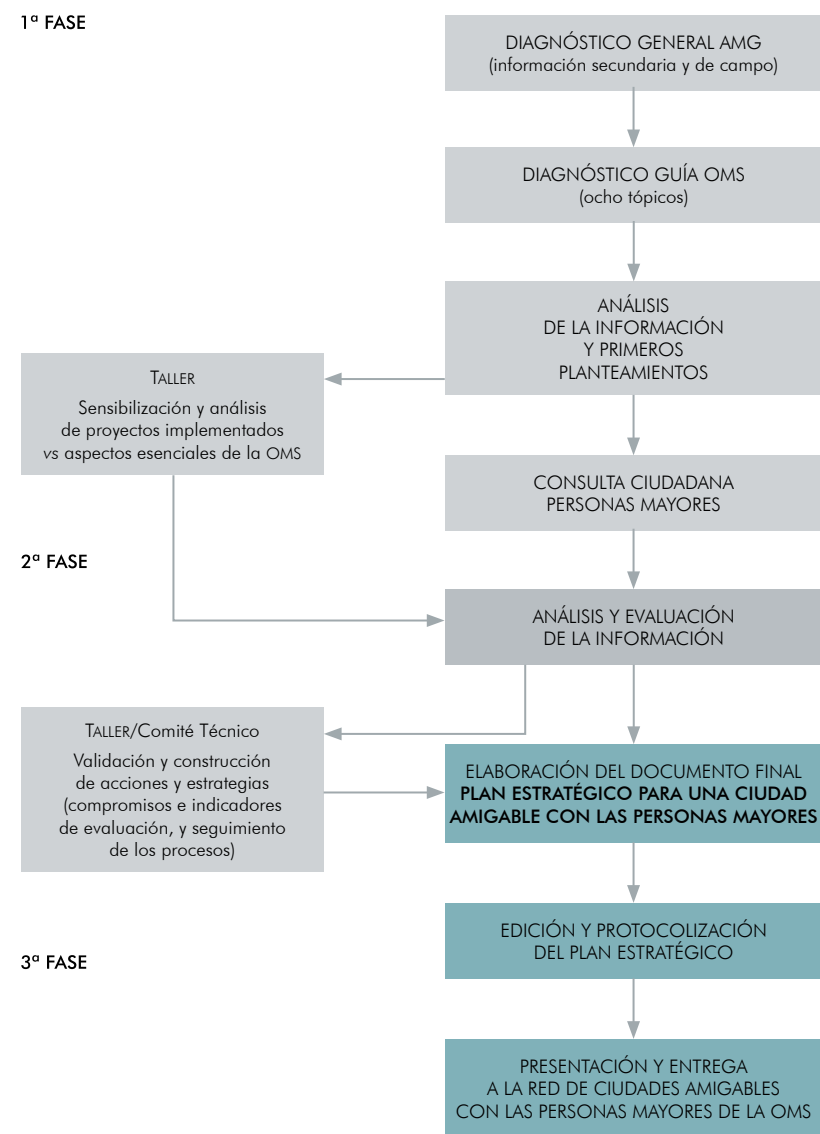


FIGURA 6. Metodología de trabajo.
FUENTE: Elaboración propia.

7. DIAGNÓSTICO

7.1 Diagnóstico general metropolitano

Para este diagnóstico se presenta, en primera instancia, la población total de personas mayores por género y por municipio dentro del AMG (Tabla 1). Aquí se puede vislumbrar cómo la gran mayoría de la población de personas mayores se concentra en los municipios centrales de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, y en menor medida en Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga.

Sin embargo, también se observa que los municipios de las afueras, al tener dinámicas más rurales, igualmente cuentan con una gran cantidad dentro de este grupo poblacional, siendo los municipios de Juanacatlán y Zapotlanejo los que más porcentaje de personas mayores tienen después de Guadalajara.

Dentro de este análisis, también se consideran estadísticas de marginación y desarrollo humano, que si bien no están desagregadas para presen-

tar específicamente la situación de las personas mayores en la metrópoli, sí muestran una semejanza de la situación social en la ciudad.

Si se analizan los índices de marginación, los cuales se refieren a carencias específicas en distintos ámbitos que puede sufrir la población dentro del AMG (Tabla 2), es posible darse cuenta de que son significativamente bajos en los contextos estatal y federal, en donde siete de los nueve municipios tienen índices muy bajos de marginación, y los otros dos (Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo), índices bajos. De la misma manera, se puede apreciar que todos los municipios, a excepción de Zapotlanejo, se encuentran por debajo de la media estatal en este indicador, y todos por debajo de la media nacional.

Sin embargo, también se visualizan las grandes disparidades dentro de la metrópoli, en donde se observa a los municipios con menos marginación en el centro (Guadalajara y Zapopan);

MUNICIPIO	HOMBRES	PORCENTAJE HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE MUJERES	TOTAL	% DE POBLACIÓN MUNICIPAL/METROPOLITANA/ESTATAL	% DE POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL AMG
Guadalajara	67,345	42%	92,836	58%	160,181	10.71%	45.00%
Zapopan	43,161	45%	52,977	55%	96,138	7.73%	27.01%
San Pedro Tlaquepaque	17,762	46%	21,088	54%	38,850	6.39%	10.91%
Tlajomulco de Zúñiga	8,612	46%	9,947	54%	18,560	4.45%	5.21%
Tonalá	12,226	48%	13,264	52%	25,490	5.32%	7.16%
El Salto	3,771	50%	3,811	50%	7,582	5.49%	2.13%
Ixtlahuacán de los Membrillos	1,291	48%	1,389	52%	2,680	6.53%	0.75%
Zapotlanejo	2,544	48%	2,779	52%	5,323	8.36%	1.50%
Juanacatlán	605	52%	563	48%	1,168	8.84%	0.33%
AMG	157,317	44%	198,655	56%	355,972	7.91%	100%
JALISCO	284,880	45%	342,831	55%	627,711	7.97%	56.71%*

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. *Este dato se refiere al porcentaje de la población de personas mayores en el estado de Jalisco, que se encuentra dentro de alguno de los nueve municipios del AMG

y entre más nos alejamos de este centro, más aumentan los índices, con San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Tonalá en un siguiente nivel; El Salto y Juanacatlán en un tercer nivel; y finalmente Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo como los municipios con mayor grado de marginación dentro del AMG; estos últimos cuatro también por encima de la media estatal en términos de marginación.

Por otra parte, cuando se considera el Índice de Desarrollo Humano (Tabla 3), como un indicador que más allá de carencias mide la calidad de vida dentro de un territorio, la imagen que se aprecia de la metrópoli es similar, pero con algunas distinciones clave dentro de las cuales se puede vislumbrar que vivir en municipios con menor marginación no necesariamente asegura tener una mayor calidad de vida.

TABLA 2. Índice de marginación en el AMG

MUNICIPIO	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	LUGAR ESTATAL	LUGAR NACIONAL	ÍNDICE DE MARGINACIÓN ESCALA 0 a 100
Guadalajara	-2.0	Muy bajo	125	2,446	5.3
Zapopan	-1.9	Muy bajo	124	2,439	6.0
San Pedro Tlaquepaque	-1.6	Muy bajo	120	2,364	9.1
Tlajomulco de Zúñiga	-1.7	Muy bajo	122	2,371	9.0
Tonalá	-1.5	Muy bajo	119	2,315	10.7
El Salto	-1.3	Muy bajo	108	2,237	12.9
Ixtlahuacán de los Membrillos	-1.2	Bajo	100	2,154	14.4
Zapotlanejo	-0.8	Bajo	60	1,876	18.6
Juanacatlán	-1.3	Muy bajo	109	2,239	12.8
AMG	-1.84	Muy bajo	NA	NA	6.90
Jalisco	-1.49	Muy bajo	NA	NA	10.9

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

NOTA: los índices del AMG y el estado de Jalisco se obtuvieron de la ponderación de los índices individuales de cada municipio, con base en su población total.

TABLA 3. Índice de Desarrollo Humano en el AMG

MUNICIPIO	IDH
Guadalajara	0.81
Zapopan	0.82
San Pedro Tlaquepaque	0.75
Tlajomulco de Zúñiga	0.73
Tonalá	0.69
El Salto	0.71
Ixtlahuacán de los Membrillos	0.73
Zapotlanejo	0.67
Juanacatlán	0.75
AMG	0.78
JALISCO	0.75

FUENTE: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Ver PNUD, 2014. *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.* México: Danda, Diseño e Impresión.

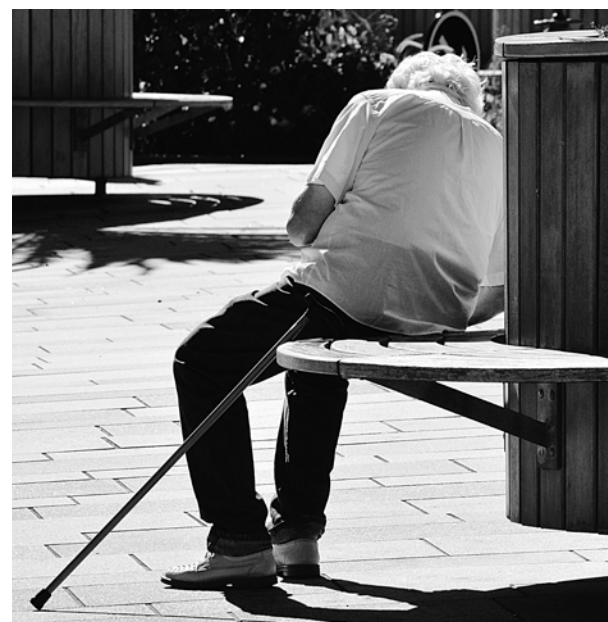


TABLA 4. Hogares con jefatura de personas mayores en el AMG

MUNICIPIO	CON JEFE (A) DE 60 +	% JEFA	% JEFE	% DEL TOTAL DE HOGARES	% DEL AMG
Guadalajara	159,370	59%	41%	34.95%	48.40%
Zapopan	84,656	64%	36%	22.12%	25.71%
San Pedro Tlaquepaque	34,543	63%	37%	19.84%	10.49%
Tlajomulco de Zúñiga	14,400	68%	32%	11.50%	4.37%
Tonalá	20,824	66%	34%	16.16%	6.32%
El Salto	6,467	68%	32%	16.41%	1.96%
Ixtlahuacán de los Membrillos	2,476	69%	31%	19.20%	0.75%
Zapotlanejo	5,357	66%	34%	27.89%	1.63%
Juanacatlán	1,166	75%	25%	29.36%	0.35%
AMG	329,257	62%	38%	24.53%	100%
JALISCO	605,259	64%	36%	27.30%	54.40%*

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. *Este dato se refiere al porcentaje de hogares con jefatura de personas mayores del estado de Jalisco, que se encuentra dentro de alguno de los nueve municipios del AMG

Mientras que Guadalajara y Zapopan se encuentran nuevamente por encima de los demás municipios de la metrópoli, también es cierto que municipios alejados como es el caso de Juanacatlán e Ixtlahuacán, alcanzan en desarrollo humano, a municipios más cercanos como Tlaquepaque y Tlajomulco respectivamente. Adicionalmente, resulta importante resaltar la estadística de Tonalá, que a pesar de tener relativamente bajos índices de marginación, en el indicador de desarrollo humano se encuentra en penúltimo lugar de la metrópoli, solamente por encima de Zapotlanejo, estando estos dos significativamente por debajo de la media metropolitana y estatal.

Otros de los datos con los que se cuenta para analizar preliminarmente la situación de las personas mayores dentro del AMG son la cantidad de hogares cuyo jefe o jefa de familia es una persona mayor (Tabla 4). En el análisis de dicha estadística, hay varios factores que vale la pena resaltar: en primer lugar, la dinámica de jefaturas de hogar femeninas y personas mayores, la cual se ve, en términos generales, que se agrava mientras nos alejamos del centro del Área Metropolitana de Guadalajara. En municipios como Juanacatlán, Ixtlahuacán, El Salto y Tlajomulco se encuentra un mayor porcentaje de jefas de hogar, mientras que en los municipios más cercanos este porcentaje decrece significativamente.

Adicionalmente, se pueden sacar conclusiones relacionadas al porcentaje de hogares en cada municipio que tienen jefatura de personas mayores. Resalta este número en el municipio de Guadalajara, el cual es sabido tiene una dinámica de decrecimiento poblacional y envejecimiento generalizado. A pesar de estas tendencias ya conocidas, sí resulta impactante saber que más de un tercio de los hogares (34.95%) tienen jefatura de personas mayores, estadística que debe guiar el proceso de planeación de la ciudad y la construcción de políticas públicas que atiendan a este segmento, del cual depende una significativa parte de la población.

Fuera de este caso atípico, se identifica que no hay tendencias evidentes como en otros factores. Después de Guadalajara, los municipios con mayor porcentaje de jefaturas de hogar por parte de personas mayores son Juanacatlán y Zapotlanejo, municipios menos poblados y más alejados del centro urbano de la metrópoli, seguidos por municipios más céntricos como Zapopan y Tlaquepaque. En este sentido, la estadística apunta a la necesidad de enfocarse en acciones diferenciadas que ataquen las necesidades específicas de las personas mayores en cada municipio.

Finalmente, se analiza la estadística de escolaridad de las personas mayores por municipio (Tabla 5). Aquí es posible observar que en el por-

centaje sin escolaridad, solamente Guadalajara y Zapopan se encuentran por debajo de los promedios metropolitanos y estatales, mientras que Tlajomulco se encuentra por arriba de los promedios metropolitanos y abajo de los estatales. En el caso de educación básica, solamente Zapopan y Zapotlanejo se encuentran en esta condición, con los otros siete municipios por encima de la media, tanto metropolitana como estatal.

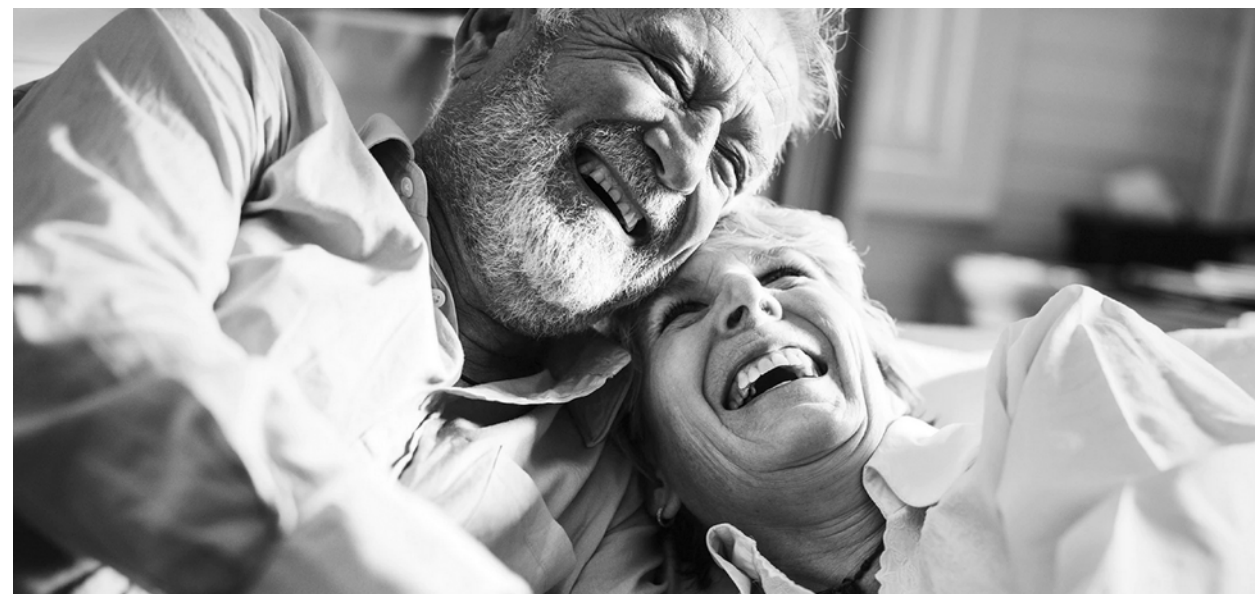
El caso especial de Zapotlanejo se explica con la alta incidencia de personas mayores sin ningún tipo de escolaridad. Esta condición se repite en educación media superior y superior.

En ambas, solo Guadalajara y Zapopan se encuentran por arriba de la media metropolitana y estatal, mientras que Tlajomulco se sitúa entre las dos. El caso de Tlajomulco, así como el de Ixtlahuacán, que presentan números relativamente positivos en comparación del resto, se puede explicar debido a la migración metropolitana que ha sucedido hacia fraccionamientos a las afueras de la ciudad, en el territorio de estos municipios, pero habitados por personas con mayor grado de escolaridad, en comparación con municipios más cercanos pero sin estos niveles de educación media superior y superior.

TABLA 5. Escolaridad en personas mayores en el AMG

MUNICIPIO	TOTAL	SIN ESCOLARIDAD	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR
Guadalajara	160,181	12.20%	66.21%	8.26%	13.34%
Zapopan	96,138	15.05%	54.78%	9.78%	20.39%
San Pedro Tlaquepaque	38,850	24.34%	65.22%	4.46%	5.97%
Tlajomulco de Zúñiga	18,560	21.93%	63.10%	5.45%	9.52%
Tonalá	25,490	27.68%	65.37%	3.28%	3.68%
El Salto	7,582	31.22%	63.27%	2.61%	2.89%
Ixtlahuacán de los Membrillos	2,680	24.55%	66.38%	3.40%	5.71%
Zapotlanejo	5,323	40.15%	57.30%	0.85%	1.71%
Juanacatlán	1,168	28.25%	67.04%	2.40%	2.31%
AMG	355,972	16.88%	62.60%	7.47%	13.06%
JALISCO	627,711	23.10%	62.96%	5.12%	8.82%

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



7.2 Síntesis metropolitana

Para elaborar la siguiente síntesis se recurrió al desarrollo de diagnósticos elaborados para cada uno de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, a su vez, los puntos mencionados están relacionados con la lista de control de los 8 aspectos esenciales que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) para una ciudad amigable con las personas mayores.

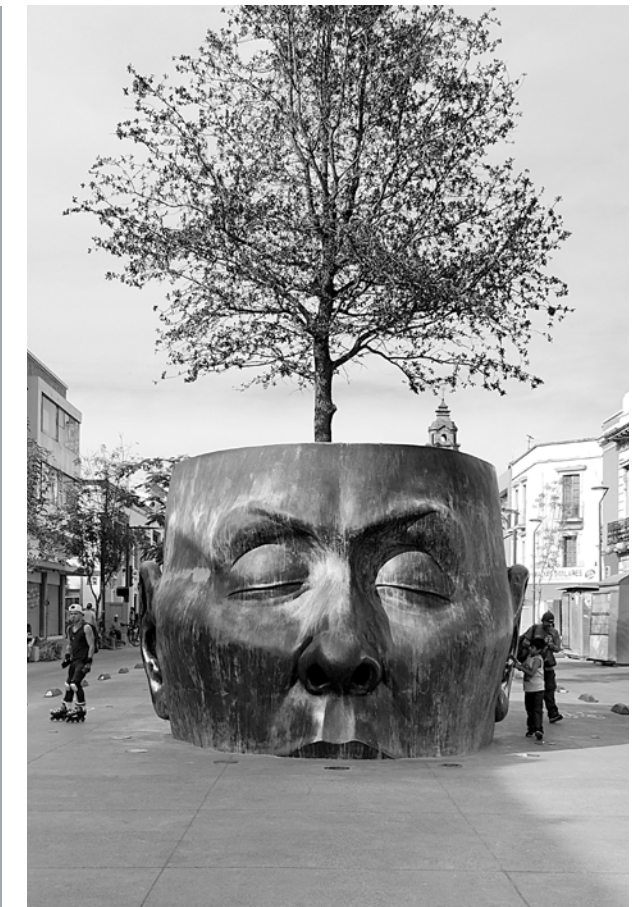
A. ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS

El ambiente que rodea a las personas mayores, y que permite la realización de sus actividades diarias, es sin duda uno de los asuntos que principalmente repercuten en su bienestar físico y emocional, así como en el mejoramiento de su calidad de vida. Un entorno adecuado, ayudará a que éstas puedan desenvolverse de una manera segura, sencilla e independiente.

Este aspecto se relaciona con elementos que van desde escaleras y rampas adecuadas, ascensores amplios, estacionamientos especiales, puertas abatibles o mecánicas corredizas que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida, la existencia de mostradores con dimensiones y características funcionales para usuarios en silla de ruedas, acceso a paneles o espacios informativos, hasta salas de espera o de descanso; por mencionar algunos puntos que deben ser considerados.

Los edificios públicos del tipo que estos sean: culturales, de salud, recreativos, educativos, institucionales, deportivos, comerciales, etcétera; requieren adaptarse al aumento de la población de personas mayores y a las condiciones particulares que les afectan, de manera que se pueda garantizar su acceso y uso de forma adecuada y segura.

Lo anterior también involucra a parques urbanos y espacios de reunión para la sana convivencia, recreación y esparcimiento; que para su acceso y uso se requiere de banquetas en buen estado, vialidades funcionales y seguras, iluminación adecuada y vigilancia policiaca que brinde seguridad y tranquilidad. Este último punto requiere de especial atención, pues el



tema de la seguridad es el más crítico de todos y deriva en una gran diversidad de modalidades, que van desde el robo en la calle hasta las llamadas de extorsión telefónica. Como ya se ha comentado en otros espacios, el tema de la seguridad no está cubierto por la lista de control de la OMS, de éste se hace referencia de manera muy limitada pues sólo se menciona la vigilancia policiaca.

Es necesario tomar medidas en el asunto de los puentes peatonales, ya que si bien han sido construidos con el fin de proteger a las personas al cruzar calles o avenidas; sin embargo, si se consideran desde el punto de vista del peatón este tipo de estructuras alargan el camino de manera considerable, son peligrosas por falta de mantenimiento, están sucias, carecen de buena iluminación, no hay vigilancia y se convierten en espacios aprovechados por malhechores.

Adicionalmente, vivimos en una metrópoli que pareciera dar prioridad a los automóviles,

por ello es importante considerar al peatón en el diseño y creación de los programas de desarrollo urbano. Se requiere mejorar los tiempos que otorgan los semáforos para el cruce de calles y avenidas, considerando a una persona mayor, así también como el balizamiento y sistemas de señal auditiva para mejorar la seguridad. También es necesario fomentar la cultura de respeto hacia el peatón por parte de los automovilistas a través de campañas y programas de educación vial.

A lo anterior es también importante añadir el tema de la calidad del aire, que implica un control de la emisión de los contaminantes, pero también el arbolado y jardines para la generación de beneficios ambientales y mejor calidad de vida; vale la pena mencionar, que tampoco este aspecto está considerado en la lista de control de la OMS. Los índices más altos de contaminación se observan en las zonas del sur y sureste denominadas Miravalle y Loma Dorada respectivamente, en donde se registran hasta 400 PPM, el doble del indicador máximo de IMECA. Aun cuando se han realizado grandes inversiones y desarrollado acciones y programas para mejorar los espacios al aire libre y edificios, es insuficiente, pues no se logra solucionar los problemas que afectan la calidad de vida.

B. TRANSPORTE PÚBLICO

Sin duda alguna, el transporte público es uno de los principales aspectos que de mejorarse podrían mejorar la calidad de vida de los habitantes de una ciudad en forma significativa, y sobre todo de las personas mayores. Este aspecto tiene un efecto dominó en otros, como el de participación social, respeto e inclusión social y participación cívica y empleo, se trata de un aspecto estratégico para la productividad y calidad de vida de las personas mayores y de la población en general.

Existen diversas modalidades de transporte, entre las formas más comunes se encuentran autobuses, taxis tradicionales y de plataforma, pero se carece en lo general de servicio amable, acceso a la información de rutas, espacios apropiados para la espera, accesos adecuados a la unidad (peraltes convenientes), o garantía a un

asiento; además, existe una sensación de gran inseguridad generada principalmente por la manera de conducir de los choferes de autobuses, y en los momentos en que se aborda y se desciende de la unidad.

C. VIVIENDA

La existencia de vivienda digna, asequible, con buena ubicación y diseño adecuado para permitir el movimiento y seguridad es un gran reto.

Actualmente es posible observar en el Área Metropolitana de Guadalajara la proliferación de proyectos de vivienda vertical dirigidos a las clases altas que no cubren las necesidades de las personas mayores, está por demás mencionar lo que sucede con el diseño y construcción de edificaciones para los niveles socioeconómicos medios y bajos de la población. A este respecto, no existe normatividad que promueva la vivienda para personas mayores, y menos, que pueda satisfacer sus necesidades.

Además de la construcción de espacios habitables y adecuados, se requiere de programas para promover la adaptación del inventario actual de vivienda que permitan a las personas mayores realizar sus actividades cotidianas (asearse, cocinar, caminar, dormir, etcétera) con seguridad y autonomía.

Es común ver que este tipo de adaptaciones se limiten a simples rampas para sillas de ruedas o la amplitud de espacios para puertas; cuando se requiere considerar además, temas como la instalación eléctrica, características del piso, lámparas, teléfono, u organización del mobiliario, entre otros.

La vivienda, como la mayoría de los bienes, está condicionada por la oferta y demanda del mercado, por eso se requiere de la creación de programas que cubran esta necesidad, pues si para la mayor parte de la población, la vivienda es inaccesible en precio y ubicación, más aún para el segmento de las personas mayores, que queda usualmente desamparado.

Los espacios conocidos como casas de retiro, residencias para la tercera edad, casas de descanso, hogares geriátricos o asilos, son en la actualidad una opción de vivienda poco atracti-





va, en términos generales existe una connotación negativa y la idea –por idiosincrasia del mexicano– de abandono.

Existe una amplia oferta de vivienda por parte de la iniciativa privada, poca por parte del sector público; y también una que otra atendida por congregaciones religiosas.

La oferta de este tipo de vivienda va dirigida a todos los niveles socioeconómicos, la más costosa cuenta con instalaciones muy completas y con servicios de: monitoreo médico, psicólogos, nutriólogos, terapistas, lavado de ropa, entre otros; y las personas mayores cuentan con su propia habitación, en ambientes agradables rodeados de jardines. Sin embargo y desafortunadamente, mientras más económicos son los asilos, menos servicios ofrecen y peores condiciones presentan, de tal manera que para aquellos que no cuentan con recursos económicos suficientes, les resulta muy difícil acceder a una residencia digna, por ello la necesidad de programas y normas para promover los espacios necesarios a todos los niveles.

D. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Existen distintos y múltiples programas dirigidos a la población de personas mayores, que se ofrecen en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, tales como talleres de desarrollo humano, consultas médicas, asesorías en nutrición, actividades artísticas, deportivas, etcétera; principalmente a través de los Sistemas DIF, tanto estatal como municipales, con el propósito de fomentar en ésta la integración y el sano desarrollo.

Se busca la sana convivencia y mejorar la psicomotricidad, salud física y mental de las personas mayores. Las actividades se realizan de manera gratuita y permanente en las diferentes instalaciones y espacios con que cuenta la institución y los municipios.

La mayoría de estos lugares son accesibles en cuanto a su ubicación y reúnen las características necesarias para llevar a cabo dichas actividades. Sin embargo, es necesario continuar con el desarrollo de estos programas, así como mejorar las condiciones para hacer frente a los retos actuales y futuros.

E. RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL

Es posible observar que con el crecimiento de la metrópoli, el respeto y la inclusión de las personas mayores se pierden. Es importante y necesario consultarlos sistemáticamente sobre la calidad de los servicios públicos y privados que están recibiendo como base de un proceso que permita la concientización de la sociedad. También las personas mayores son importantes en los procesos electorales y en la comercialización de productos y servicios, sin embargo, es evidente como la sociedad en su mayoría los excluye y les trata como individuos incapaces.

Existe un estereotipo negativo del anciano, se les relega y se les trata con poco respeto, por eso la necesidad de programas de comunicación y difusión para contrarrestar y revertir esta mala práctica. Se trata de un problema cultural, y las posibles soluciones que existen apuntan hacia el campo de la educación. Con relación a lo anterior, tanto el Gobierno, como las empresas privadas e instituciones educativas deben asumir su responsabilidad social para ayudar a cambiar esta situación negativa.

F. PARTICIPACIÓN CÍVICA Y EMPLEO

Las personas mayores ejercen bien su derecho a votar, así lo demuestran las estadísticas a la mano, pero cuando se les consulta sobre su participación para hacer alguna contribución a su comunidad, y sobre su intervención en la toma de decisiones de su colonia, la situación cambia. No están involucrados, casi nunca forman parte de ello. La creación de organizaciones dirigidas por ellos mismos puede ser una forma viable para promover su participación, para ello son necesarios los apoyos, pues no es fácil que puedan desarrollar su participación social ni política.

Por otro lado, las ofertas de empleo existentes están dirigidas hacia gente joven, casi siempre a personas no mayores a los 30 años, pese a que, por lo general se solicita “experiencia”.

Solo aquellos que tuvieron la oportunidad de tener un empleo estable y conservarlo durante su envejecimiento, son los que tienen la posibilidad de jubilarse o pensionarse; son muchas las per-



sonas mayores que requieren emplearse como terapia ocupacional, pero más aún por necesitar de un ingreso para mantenerse.

Se requiere de programas que promuevan las oportunidades laborales, que se adapten a sus condiciones y necesidades, alternativas bien remuneradas y flexibles. Es importante recordar que además del factor edad, existen limitaciones físicas que deben ser consideradas en sus espacios de trabajo.

G. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En la actualidad se viven tiempos de cambio en muchos ámbitos, y el aspecto de la comunicación y la información no es la excepción. La comunicación hoy se da en un ambiente tecnológico y virtual, por lo que es necesaria la capacitación de las personas mayores para hacer uso efectivo de los recursos tecnológicos de que se dispone, y de esta manera puedan integrarse mejor a la sociedad, así como también facilitar su día a día.

Los medios de comunicación e información como el internet y las redes sociales, pueden brindar a las personas mayores nuevas formas de conectar con familiares y amigos, realizar compras y adquisiciones de productos básicos, hacer la despensa, pagar servicios, etcétera, sin necesidad de moverse de su hogar; lo que representa una gran ventaja, especialmente para aquellos individuos que cuentan con alguna limitación de movilidad.

Adicionalmente, es importante que se promueva la generación de información de interés para las personas mayores tanto en los nuevos medios de comunicación como en los tradicionales. Infor-

mación suficiente y adecuada, esto es: considerar letra grande y clara cuando sea impresa o en pantallas; y cuando sea vía telefónica, que sea en forma lenta y clara, y que se repita cuantas veces sea necesario. Para que esto suceda se requiere no solo de voluntad sino de reglamentación, para no caer en actos de discriminación.

H. SERVICIOS COMUNITARIOS Y DE SALUD

El Área Metropolitana de Guadalajara cuenta con una importante infraestructura de servicios de salud en los sectores público y privado, sin embargo es necesario fortalecerla para satisfacer la demanda actual y futura. Mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura actual de servicios, y crecerla para atender el importante aumento de nuevos usuarios de la tercera edad, es un reto para el sector salud. Las personas mayores son el segmento con la más alta tasa de crecimiento de la población, una de cada tres personas tendrá 60 años de edad o más a mediados de este siglo, de acuerdo a las proyecciones de CONAPO.

En este sentido, el abasto de medicamento es un problema que atenta no solo contra la salud sino contra los derechos humanos de la población en general. Es necesario que el sector salud tome en cuenta no sólo la atención a los padecimientos típicos de las personas mayores sino que además atienda las necesidades de mantenimiento y restablecimiento de la salud.

El exceso de antibióticos, diuréticos, analgésicos y fuertes medicamentos que se recetan a este segmento de la población, para atender sus padecimientos del corazón, arterias y venas, es una práctica común que deriva en efectos secundarios negativos para la salud, al parecer esta situación no es considerada por la práctica médica. Es así que, la cantidad de medicamentos al que están sujetos muchas personas mayores, se convierte en un problema grave; por lo que es preciso considerar otras formas, medios o recursos para abordar los problemas de salud, para lo que se requiere de especialistas en el tema.

Existe un gran déficit de gerontólogos en el estado y en el país, de acuerdo a estándares internacionales lo ideal es que exista uno por cada cien personas mayores, la realidad está lejos del estándar.

dar. Para atender el tema de salud es importante la promoción de la carrera y de la especialidad, son pocos los interesados en ellas, y pocas las instituciones o centros educativos que las ofrecen.

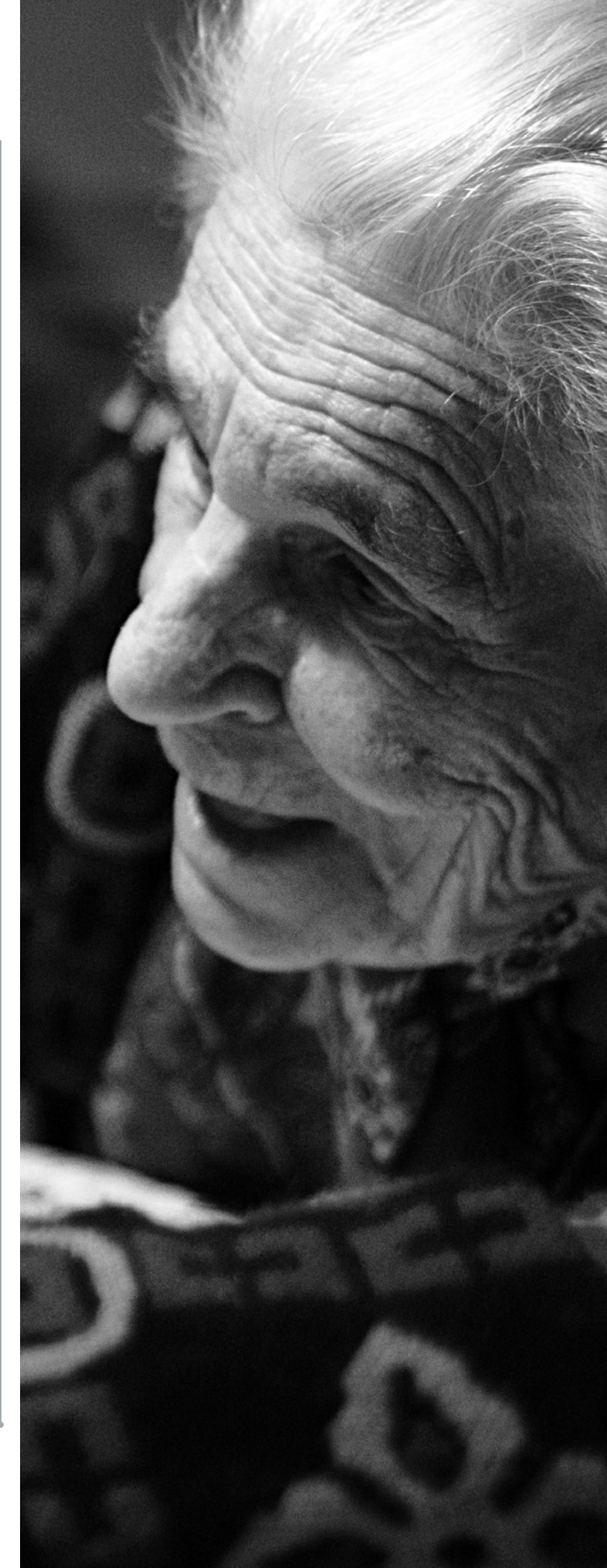
Otro asunto importante relacionado con el mantenimiento de la salud es la educación, es importante contar con programas que ayuden a la población a entender el proceso de envejecimiento, para vivirlo con responsabilidad; dicho de otra manera, se requiere de una estrategia para que la población aprenda a envejecer de manera saludable y activa, sino habrá que pensar en generar los recursos para cubrir el enorme costo social y económico que ello implica.

Además es necesario reforzar las actividades de capacitación al personal de los centros de salud del sector público, para brindar trato digno, amable y cortés al derechohabiente en general y en especial a las personas mayores.

Producto de la inseguridad que se vive en el Área Metropolitana de Guadalajara, se encuentra el miedo como un factor psicológico que afecta la salud de sus habitantes en general y las personas mayores no son la excepción; el miedo puede generar enfermedades relacionadas al estrés y al trauma; hay expertos que opinan se trata de la próxima gran epidemia por vivir. Además de las enfermedades propias de la edad, de la pobreza que afecta a gran parte de la población de personas mayores, los malos hábitos alimenticios y pobres estilos de vida, es necesario considerar en un futuro próximo un grave escenario de enfermedades mentales, si no se toman las medidas necesarias para corregir la situación que hoy se vive de manera lamentable.

Aunado a lo anterior, protección civil debe tomar en cuenta la vulnerabilidad y diferentes capacidades de las personas mayores para casos o situaciones de emergencia.

Por último, es necesario aumentar la oferta de servicios de calidad y accesibles para el cuidado a domicilio, servicios que incluyan además del cuidado personal de salud, los de quehacer doméstico necesarios para crear y mantener el entorno que propicia la buena salud.



8. VISIÓN METROPOLITANA

8.1 Propuesta de una Metrópoli Amigable con las Personas Adultas Mayores (MAPAM)

En el siglo XXI se ha ido consolidando la tendencia demográfica de concentración poblacional en núcleos urbanos. En el preámbulo de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad se plantea que para el año 2050 la tasa mundial de urbanización será del 65%, lo que resulta comprensible debido a que las ciudades son, potencialmente, territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural, aun cuando en los hechos generen concentración de poder y riqueza, así como pobreza y exclusión (Foro Social Mundial, 2012). En el caso de México, en el año 2010 arriba del 78% de la población vivía en localidades de más de 2500 habitantes (INEGI, s/f).

Por otro lado, si en una ciudad de tamaño mediano ya resulta complejo garantizar un cierto nivel de equidad en el acceso a los bienes y servicios que se ofrecen a sus residentes y visitantes, el reto es mayor en un área metropolitana como lo es la de Guadalajara, que no solo agrupa a millones de personas, que además están distribuidas en nueve municipios de características socioeconómico-demográficas muy diversas, desde el municipio capital del estado, Guadalajara, cuya superficie está totalmente urbanizada y se estima que en el año 2019 tenía una población de 1'539,917 habitantes, hasta el de Juanacatlán, que en el mismo año tenía una población estimada de 14,864 habitantes (Consejo Nacional de Población, 2013)

Ahora bien, pese al creciente fenómeno de la metropolización de nuestro país, pues en el año 2015 el Instituto de Información y Estadística Geográfica (IIEG) ya había identificado 74 Zonas Metropolitanas con una población de 75.1 millones, lo cual representa el 62.8% de la población nacional, y de entre ellas, once sobrepasan el millón de habitantes (Consejo Nacional de Población, 2013), el Estado mexicano sigue sin establecer los

lineamientos jurídicos para administrar las áreas metropolitanas ubicadas dentro de su territorio, pese a que la fracción VI del Artículo 115 de la Constitución federal reconoce su existencia, y además estipula que debe haber una ley general, en este caso, la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*.¹

Por su parte, los artículos 81bis² y 87³ de la Constitución del Estado de Jalisco, así como la

¹ La fracción citada establece que "Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia".

² ARTÍCULO 81 Bis. Los municipios que integren un área metropolitana se coordinarán a través de las instancias y conforme las bases que establezca la legislación estatal en materia de coordinación metropolitana y se establezcan en los respectivos estatutos orgánicos.

La coordinación metropolitana se efectuará a través de las siguientes instancias: I. Una instancia de coordinación política por cada una de las áreas metropolitanas; II. Una instancia de carácter técnico, constituido como organismo público descentralizado intermunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; III. Una instancia consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico, por cada una de las áreas metropolitanas, que podrá participar en tareas de evaluación y seguimiento; y IV. Las demás instancias que establezcan la legislación aplicable, o se establezcan en los respectivos estatutos orgánicos de las instancias de coordinación metropolitana de conformidad con la normativa respectiva.

³ ARTÍCULO 87. Cuando dos o más municipios del estado formen un mismo centro de población que por su crecimiento urbano, continuidad física y relaciones socioeconómicas sea declarado por el Congreso del Estado como área metropolitana, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias, convendrán para planear y regular de manera conjunta y coordinada su desarrollo, así como para la más eficaz prestación de los servicios públicos, con apego a las leyes en la materia.

Así mismo, cuando dos o más centros urbanos ubicados en el territorio de dos o más municipios del estado que por su cercanía geográfica, tendencias de crecimiento, y relaciones socioeconómicas sean declarados por el Congreso del Estado como región metropolitana, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias, convendrán para planear y regular de manera conjunta y coordinada su desarrollo, con apego a las leyes en la materia.

Cuando los casos citados en el presente artículo involucren a una o más entidades federativas, se estará a lo señalado en la fracción VI del artículo 115 de la Constitución General de la República.

Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, recogen la experiencia acumulada en el Estado desde 1989, fecha en que se creó el Consejo Metropolitano de Guadalajara (Islas Mariaud, 2018), y estipulan las condiciones para la constitución de áreas y regiones metropolitanas, así como las bases para la organización y funcionamiento de sus respectivas instancias de coordinación.

De esta manera, considerando el marco legal existente, a continuación se expondrán los retos que enfrentan las personas adultas mayores que residen en el Área Metropolitana de Guadalajara, que justifican la necesidad de plantear mecanismos que les posibiliten una calidad de vida digna, además de crear las condiciones necesarias para que la metrópoli esté preparada para atender a la gran cantidad de personas mayores de 50 años que la habitarán en las próximas décadas, de acuerdo con las previsiones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

8.2 El derecho a la ciudad

En general los asuntos que se suelen atender desde una perspectiva metropolitana son los referentes a la seguridad, el transporte público, el abasto de energía (en los países en que dicho servicio se ofrece a través de empresas privadas), el abasto de agua potable y el servicio de alcantarillado, el desarrollo urbano, y la recolección y tratamiento de residuos (Islas Mariaud, 2018), debido a que se pueden obtener economías de escala, y de esa manera proveer mejores servicios a los residentes de la metrópoli, y con una calidad homogénea, lo que de alguna manera puede servir para ir dando cumplimiento a lo que establece el derecho a la ciudad.

El derecho a la ciudad se define como el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, a ocupar, utilizar y producir ciudades justas, inclusivas y sostenibles, definido como un bien común esencial para la calidad de vida (ONU, 2016).

Ahora bien, para que se pueda ejercer ese derecho es necesario contar con una ciudad: a) libre de discriminación; b) incluyente, en la que todos los habitantes son considerados como

ciudadanos con igualdad de derechos; c) con una mayor participación política en su construcción; d) que cumpla sus funciones sociales; e) con espacios públicos de calidad; f) con igualdad de género; g) con diversidad cultural; h) con economías inclusivas, que garanticen el acceso a medios de vida seguros y el trabajo decente para todos los habitantes; i) que respete los vínculos entre las zonas rurales y urbanas, proteja la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas circundantes, y apoya a las regiones urbanas, la cooperación entre ciudades y la conectividad (ONU, 2016).

Ciudades y metrópolis que cuentan con esas características son las que pueden estar mejor preparadas para enfrentar los retos derivados de la transición demográfica que está llevándose a cabo en nuestro país.

8.3 La transición demográfica

Siguiendo las tendencias mundiales, la dinámica poblacional en México se ha modificado en las últimas décadas. La mayor longevidad de la población, aunada a una baja en la tasa de fecundidad, han motivado que la población mexicana muestre una creciente proporción de personas en edades avanzadas, que convencionalmente se ubican como aquellas que tienen una edad de 65 años o más.

Del mismo modo, en el caso de Jalisco, la transición demográfica ha llevado a modificar la forma de la pirámide poblacional, como puede verse en la Figura 1, en la cual, con datos del Consejo Nacional de Población (2016), se contrasta la distribución de la población por edad y sexo en el año 2015, con la distribución proyectada para el año 2050, misma que pone en evidencia, por un lado, que se espera una mayor longevidad entre los habitantes de Jalisco, y por otro lado, una drástica reducción en el número de nacimientos, de ahí que por primera vez en nuestra historia, la proporción de personas mayores de 40 años será mucho mayor que la de los menores de esa edad.

Esta situación plantea un reto en términos de políticas públicas, así como de la planeación para el desarrollo, debido a que no solo será



mayor la proporción de personas de 65 años y más, sino que además en números absolutos su cantidad será mayor, de ahí que sea necesario preparar y adaptar la infraestructura y las instituciones para que puedan afrontar este reto de la mejor manera.

Adicionalmente, conforme pase el tiempo, el número de mujeres mayores de 65 años irá siendo cada vez más grande que el de los hombres en esa misma edad, por lo que los planes y proyectos que se lleven a cabo forzosamente deberán incluir una perspectiva de género, como lo estipula el derecho a la ciudad.

Por otra parte, en la medida en que el valor de ese índice se incremente, será necesaria una mayor inversión en lo referente a la cobertura de los servicios de salud y de la seguridad social para las personas de la tercera edad, en un lapso de 35 años se pasará de tener 20 personas adultas por cada cien niños y adolescentes, a tener prácticamente cien por cien, lo que implica claramente la necesidad de ir creando las condiciones necesarias para atender adecuadamente a la población mayor de 65 años, mismas que no existen en este momento.

Es necesario hacer notar que el municipio de Guadalajara es el que concentra, por mucho a la población adulta mayor, seguido de lejos por el municipio de Zapopan. Sin embargo, es claro que en todos los casos el índice prácticamente se duplicará en un lapso de 15 años, a partir de las estimaciones más recientes de CONAPO.

8.4 Incorporación de Jalisco a la propuesta de las Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores

Las estadísticas expuestas nos dan cuenta de la magnitud del problema que representa el cambio demográfico en nuestro país, estado y área metropolitana. Sin embargo, por sí solas no brindan pistas de lo que es necesario hacer ante ello. De ahí que, en el año 2014, la ciudad de Guadalajara haya solicitado y obtenido su adhesión a la *Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores*, la cual es gestionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para lo anterior se llevó a cabo un autodiagnóstico basándose en el Protocolo de Vancouver, con la participación de la población



de personas mayores. Posteriormente se presentó el plan de trabajo 2016-2018 (Gobierno de Guadalajara, 2016), que recogió las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Guadalajara, tendientes a mejorar la calidad de la infraestructura y servicios que se ofrecen a la población de personas mayores. Adicionalmente, el Ayuntamiento de Zapopan llevó a cabo su propio diagnóstico y elaboró su respectivo plan de trabajo, el cual deberá ejecutarse durante el trienio 2018-2021 (Gobierno de Zapopan, 2018).

Ahora bien, dado que la población de personas mayores se concentra principalmente en el municipio de Guadalajara, pero requiere de bienes y servicios que se prestan en otros municipios, y del mismo modo, dado que Guadalajara es la capital del estado, numerosas personas adultas mayores acuden de otros municipios a realizar diversos trámites y servicios, se consideró la necesidad de contar con un proyecto que permita que el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) vaya llevando a cabo las acciones necesarias para ser amigable con ese sector de la población, por lo que se decidió llevar a cabo un plan que implique a todos los municipios que

la integran, que además de los de Guadalajara y Zapopan, ya mencionados, son: El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapotlanejo.

8.5 Derecho a la ciudad de las personas adultas mayores

En el capítulo 9 de este documento, se presentan los resultados de las encuestas de la consulta ciudadana sobre los aspectos esenciales y características de la lista de control para Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, en ellos se muestra claramente que las circunstancias actuales del Área Metropolitana de Guadalajara no permiten que las personas adultas mayores puedan ejercer adecuadamente su derecho a la ciudad, puesto que se propicia su discriminación indebida a causa de la edad; no pueden ejercer sus derechos en igualdad de circunstancias con relación a otros grupos de edad, pero tampoco de manera homogénea entre los municipios del AMG, especialmente en lo referente a su participación; los espacios públicos presentan serias deficiencias; sus posibilidades de enterarse y asistir a eventos de corte cultural son muy limitadas; y, finalmente, no se les garantiza el acceso a un trabajo decente.

Al respecto, es necesario señalar el hecho de que, si la metrópoli no es amigable con las personas adultas mayores, es muy probable que tampoco lo sea con otros sectores de la población, mientras que, si lo es, lo es para todas las personas. Esto, más el hecho de que en no más de dos décadas la mayor parte de la población del AMG será mayor de 45 años, nos indica claramente la necesidad de comenzar a llevar a cabo las acciones necesarias para que se pueda garantizar de manera más uniforme el derecho a la ciudad a todas las personas que residen en esta área metropolitana.

8.6 Coordinación del proyecto de una MAPAM

A partir del resultado de las encuestas antes mencionadas, es claro que todos los municipios que conforman el AMG tienen la necesidad de elabo-

rar un plan de trabajo para garantizar el derecho a la ciudad a las personas adultas mayores que residen o transitan por ellos, de manera que se pueda ir construyendo una metrópoli amigable con ellas.

Sin embargo, dadas las características de una metrópoli, cuyo crecimiento urbano, continuidad física y relaciones socioeconómicas hacen que todos los municipios que la integran tengan una fuerte interacción entre ellos, es fundamental que haya coordinación en las acciones que lleven a cabo, pues de no hacerlo se corre el riesgo de que los esfuerzos resulten insuficientes, o que la fragmentación de éstas lleve a la realización de acciones que pudieran incluso contraponerse. Del mismo modo, la coordinación aumenta la probabilidad de que la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a las personas adultas mayores sea homogénea e integrada.

Ahora bien, dado lo complejo que es integrar las agendas municipales para llevar a cabo acciones coordinadas, la Constitución de Jalisco prevé la necesidad de contar con una instancia que permita que el Ejecutivo del Estado y los ayuntamien-

tos respectivos, en el ámbito de sus competencias, puedan planear y regular de manera conjunta y coordinada su desarrollo, así como para la más eficaz prestación de los servicios públicos, que en el caso que nos ocupa son las instancias de coordinación metropolitana; particularmente la Junta de Coordinación Metropolitana y el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo, las que tienen entre sus atribuciones la de gestionar el programa de desarrollo metropolitano y los proyectos específicos derivados del mismo, y los demás instrumentos de planeación y programación derivados de las áreas sujetas a coordinación metropolitana, en los términos del convenio respectivo. De modo que, le corresponde al IMEPLAN llevar a cabo las gestiones necesarias para que se pueda contar con un programa de trabajo coordinado entre los municipios que integran el AMG, para que ésta pueda convertirse en una Metrópoli Amigable con las Personas Adultas Mayores.



9. CONSULTA CIUDADANA / SÍNTESIS METROPOLITANA



9.1 Consulta sobre los aspectos esenciales y características de la lista de control para Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS

MÉTODO DE TRABAJO

TIPO DE INVESTIGACIÓN: *Descriptiva*

MÉTODO DE ENCUESTA: *Personal*

INSTRUMENTO DE TRABAJO: *Cuestionario de aplicación personal y autoadministrable*

TÉCNICA DE MUESTREO:

No probabilístico por cuotas (9 municipios)

TAMAÑO DE LA MUESTRA: *991 elementos.*

UNIDAD DE ANÁLISIS: *Personas ambos sexos mayores de 60 años de edad que residen en el Área Metropolitana de Guadalajara*

ESCALA: *Afirmaciones en escala de 10 puntos, que van de totalmente en desacuerdo (1) a totalmente de acuerdo (10)*

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: *Nueve eventos realizados y coordinados en cada uno de los municipios*

La lista de control para Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, comprende ocho aspectos esenciales y 84 características. Dado el perfil de la unidad de muestra (hombres y mujeres mayores de 60 años residentes en los municipios del AMG) y con el propósito de mantener la calidad de la información obtenida se procedió a simplificar el instrumento de trabajo (cuestionario) que se redujo de 84 a 56 características, sin dejar de cubrir los ocho aspectos esenciales. La distribución y tamaño de las muestras se presenta en la Figura 7.

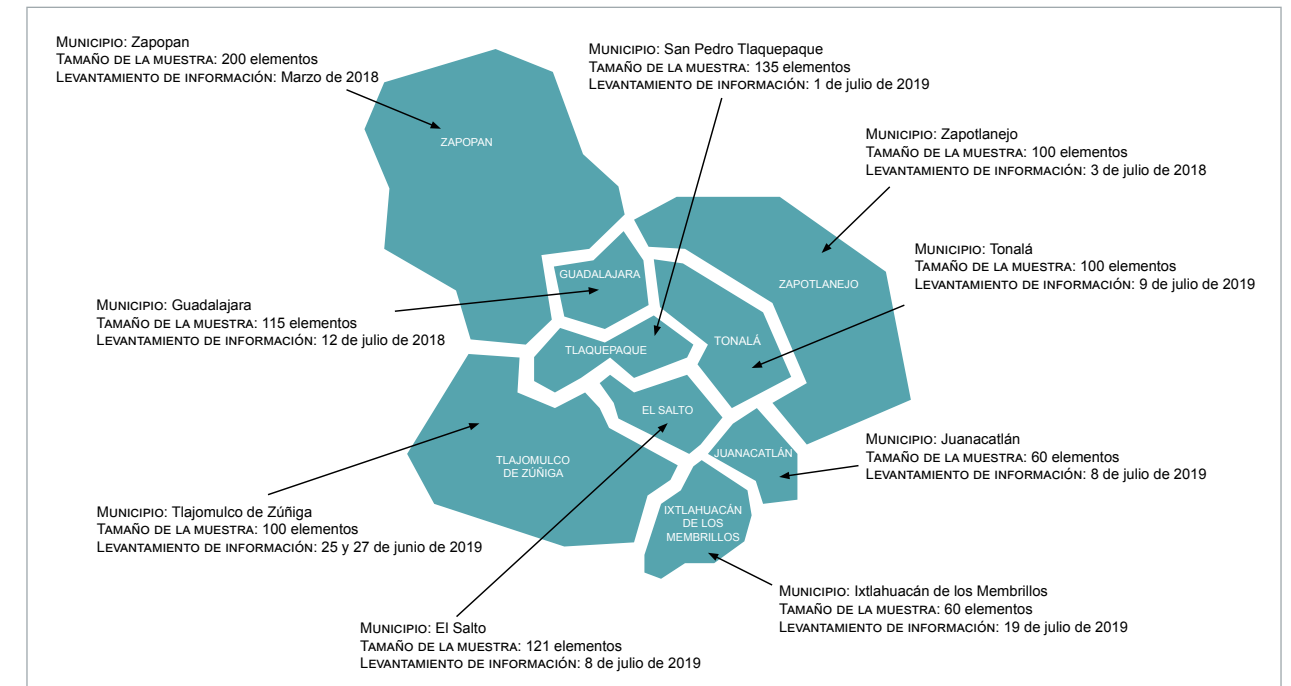


FIGURA 7. Distribución y tamaño de la muestra, Área Metropolitana de Guadalajara.
FUENTE: Elaboración propia

9.2 Reporte de resultados del Área Metropolitana de Guadalajara

TABLA GENERAL DE RESULTADOS POR ASPECTO Y MUNICIPIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prevalece el código rojo en todos los aspectos y municipios del Área Metropolitana de Guadalajara. El único municipio en código verde es Zapopan, en el aspecto D. Participación Social (8.0).

El aspecto mejor calificado en el Área Metropolitana es D. Participación Social (6.1) en código amarillo, le sigue E. Respeto e Inclusión Social (5.3) en código rojo. Mientras que el municipio mejor calificado es Zapopan (6.2) en código amarillo, seguido de Guadalajara (5.6) e



Ixtlahuacán de los Membrillos (5.6), ambos en código rojo. El municipio peor calificado es Zapotlanejo (3.6), y después El Salto (3.9).

A. ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	6.3	6.3	4.7	3.9	4.3	3.3	4.0	4.2	6.6	4.8

B. TRANSPORTE PÚBLICO

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	4.2	6.0	4.3	3.0	4.1	3.3	3.5	4.5	5.1	5.1

C. VIVIENDA

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	6.6	6.8	4.6	4.0	4.2	3.0	4.2	4.3	4.7	4.7

D. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	7.2	8.0	6.3	5.7	5.5	5.5	4.8	4.3	7.4	6.1

E. RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	5.7	6.3	5.8	4.8	5.7	4.2	4.2	4.2	6.5	5.3

F. PARTICIPACIÓN CÍVICA Y EMPLEO

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	2.33	3.8	4.4	3.2	4.5	1.9	3.0	2.6	3.0	3.2

G. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	6.7	6.4	5.3	4.7	4.9	3.6	4.0	4.4	6.0	5.1

H. SERVICIOS COMUNITARIOS Y DE SALUD

Municipio	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapotlanejo	El Salto	Juanacatlán	Ixtlahuacán de los Membrillos	Valor Promedio
Guadalajara	6.0	6.0	5.5	4.1	5.0	4.3	3.7	5.1	5.4	5.0
Guadalajara	5.6	6.2	5.1	4.2	4.8	3.6	3.9	4.2	5.6	

CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6	Rojo	Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9	Amarillo	Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba	Verde	Acciones de mantenimiento

TABLAS DE CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS ESENCIALES POR MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En Espacios al aire libre y edificios predominan las características en código rojo, mismas que deben ser consideradas para acciones correctivas. De todos los municipios, Zapotlanejo es el evaluado más bajo (3.3).

En general, la característica peor calificada es A8 La presencia de la policía en las calles brinda seguridad (4.1); para los municipios de Tlajomulco y Zapotlanejo con 2.7 y 2.8 respectivamente.

En código verde sobresalen Guadalajara A2 Los parques y plazas públicas están en buenas condiciones y son seguros (8), y en Ixtlahuacán de los Membrillos A1 Las oficinas de gobierno son lugares limpios y seguros (8.2).

La característica mejor calificada en el Área Metropolitana es A1 Las oficinas de gobierno son lugares limpios y seguros (6.9) código amarillo, sobre las que habrá que generar acciones de prevención en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapotlanejo y El Salto.

A. Espacios al aire libre y edificios

GUADALAJARA

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Guadalajara	7.3	8	5.2	5.4	5	7.7	4.6	4.6	7.3	7.8	6.2	6.3

ZAPOPAN

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Zapopan	7	6.6	6.2	5.9	4.8	6.3	5.5	5.5	6.9	7.4	7.3	6.3

TLAQUEPAQUE

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Tlaquepaque	7.9	5.0	3.7	3.9	4.5	3.7	4.7	3.8	5.2	4.9	4.0	4.7

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Tlajomulco de Zúñiga	6.6	4.2	3.3	3.7	3.7	2.8	3.7	2.7	4.5	4.5	3	3.9

TONALÁ

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Tonalá	6.4	5.2	3.7	4.5	4.3	3.1	4.1	3.7	4.4	4.6	4.0	4.3

ZAPOTLANEJO

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Zapotlanejo	6.4	4.8	3.3	3.0	3.3	1.9	3.0	2.8	3.0	2.6	2.3	3.3

EL SALTO

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
El Salto	6.3	5.1	4.0	4.0	4.5	3.3	3.4	3.3	3.0	3.4	3.1	4.0

JUANACATLÁN

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Juanacatlán	5.9	5.3	3.3	3.5	4.6	3.3	5.0	4.3	4.6	4.4	3.2	4.3

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

Municipio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Valor Promedio
Ixtlahuacán de los Membrillos	8.2	7.6	7.1	6.7	6.6	4.9	7.1	6.0	5.8	6.2	6.2	6.6
Ixtlahuacán de los Membrillos	6.9	5.8	4.4	4.5	4.6	4.1	4.6	4.1	5.0	5.1	4.3	

CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6	Rojo	Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9	Amarillo	Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba	Verde	Acciones de mantenimiento

En *Transporte Público* predominan las características en código rojo para considerar acciones correctivas. De todos los municipios, Tlajomulco de Zúñiga (3.0) es el peor evaluado, le sigue Zapotlanejo (3.3).

Zapotlanejo tiene las evaluaciones más bajas en los siguientes aspectos: B16 *Existe transporte especializado para personas discapacitadas* (1.3), B20 *Existe en las paradas información completa y fácil de leer sobre las rutas y horarios* (1.7) y B21 *Los choferes del transporte público aceptan los binevales de buena manera* (2.2).

En general, las características peor calificadas en todos los municipios son: B16 *Existe transporte especializado para personas discapacitadas* (3.4), B20 *En las paradas existe información completa y fácil de leer sobre las rutas y horarios* (3.5) y B17 *Los conductores respetan las paradas y esperan a que los pasajeros estén sentados antes de emprender nuevamente la marcha* (3.7).

En transporte público no se obtuvieron resultados en código verde, en ninguno de los municipios.

B. Transporte público

GUADALAJARA											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
7	4.7	3.5	3.7	3.7	2.8	4.7	3.5	3.5	4.7	4.0	4.2
ZAPOPAN											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
6.7	5.1	5.5	6.2	6.1	5.7	5.6	6.8	5.5	6.8	5.8	6.0
TLAQUEPAQUE											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
5.4	4.1	4.8	4.1	3.9	3.4	4.5	4.4	3.8	3.8	5.2	4.3
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
4.1	3.1	3.4	2.4	2.7	2.9	3.0	2.9	2.4	3.2	3.0	3.0
TONALÁ											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
5.2	4.4	4.6	4.1	4.0	3.4	4.0	3.9	3.4	3.9	4.2	4.1
ZAPOTLANEJO											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
5.2	4.2	2.8	4.3	1.3	3.8	4.5	3.1	1.8	2.2	3.3	3.3
EL SALTO											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
5.1	3.4	4.8	3.4	3.1	3.2	3.8	2.6	3.2	2.6	3.8	3.5
JUANACATLÁN											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
4.1	3.1	3.4	2.4	2.7	2.9	3.0	2.9	2.4	3.2	3.0	4.5
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS											
B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21	B22	
6.2	5.9	5.3	4.4	3.1	4.1	5.8	5.0	4.5	5.7	6.1	5.1
5.7	4.4	4.4	4.1	3.4	3.7	4.5	4.1	3.5	4.2	4.5	

CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6	■	Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9	■	Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba	■	Acciones de mantenimiento

En *Vivienda* predominan las características en código rojo, mismas que deben derivar en la generación de acciones correctivas. De todos los municipios, Zapotlanejo es el evaluado más bajo (3.0).

En general, las características peor calificadas son C23 *Venta de vivienda a precios accesibles en buenas zonas* (4.0) y C24 *Servicio de limpieza y mantenimiento a precios accesibles* (4.0).

El municipio de Zapotlanejo cuenta con los resultados más bajos de todos: C23 *Viviendas a precios accesibles* (2.4), C24 *Servicios de limpieza y mantenimiento a viviendas con precios accesibles* (1.7), C25 *Existencia de asilos o casas de retiro públicos y privados para personas mayores frágiles y con discapacidad* (2.2), C27 *Los asilos*

o *casas de retiro públicas y privadas son lugares en buen estado, limpios y seguros* (2).

Resalta que en los municipios de El Salto y Juanacatlán no se encuentra una sola característica calificada arriba de 5.9, es decir, nada a qué dar mantenimiento o generar acciones correctivas, todo se encuentra en código rojo.

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se encuentra una característica en código verde C28 *Vivienda en un solo nivel, puedo moverme con libertad y con seguridad* (8.7).

En los diferentes municipios, en general, la característica mejor calificada es C28 *Vivienda en un solo nivel, puedo moverme con libertad y seguridad* (6.9), que se encuentra en código amarillo.

C. Vivienda

GUADALAJARA						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
7	4.7	5.7	7.0	7.7	7.5	6.6
ZAPOPAN						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
6.7	6.6	6.8	6.8	6.7	6.81	6.8
TLAQUEPAQUE						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
3.2	4.3	3.6	3.5	5.2	7.5	4.6
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
2.8	3.1	2.9	4.3	4.5	6.2	4.0
TONALÁ						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
2.9	3.4	4.1	3.6	4.9	6.4	4.2
ZAPOTLANEJO						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
2.4	1.7	2.2	2.2	2.0	7.5	3.0
EL SALTO						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
3.4	3.1	4.5	3.8	4.4	5.8	4.2
JUANACATLÁN						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
2.8	3.7	5.0	3.7	4.6	5.9	4.3
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS						
C23	C24	C25	C26	C27	C28	
4.7	5.1	3.5	3.4	3.0	8.7	4.7
4.0	4.0	4.3	4.3	4.8	6.9	

CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6	■	Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9	■	Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba	■	Acciones de mantenimiento

En *Participación Social* predominan las características en código rojo. Los municipios peor evaluados son: Juanacatlán (4.3) y El Salto (4.8).

En general, la característica peor calificada es D31 *Existe variedad de actividades dirigidas a todo tipo de personas mayores* (5.8)

Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, El Salto y Juanacatlán tienen todos los indicadores en código rojo. El indicador más bajo lo tiene Juanacatlán en la característica D31 *Existe variedad de actividades dirigidas a todo tipo de personas mayores* (3.3). Le siguen también en Juanacatlán

D30 *Las actividades para personas mayores tienen precios accesibles* (3.9) y D29 *Los lugares para eventos y actividades públicas están bien ubicados, bien iluminados y son de fácil acceso a través del transporte público* (3.9) en el municipio de El Salto.

Son dos las características que se encuentran en código verde, están en el municipio de Zapopan D30 *Las actividades para las personas mayores tienen precios accesibles* (8.2) y D31 *Existe variedad de actividades dirigidas a todo tipo de personas mayores* (8.3).



D. Participación social

GUADALAJARA			
D29	D30	D31	
7.1	7.1	7.4	7.2
ZAPOPAN			
D29	D30	D31	
7.7	8.2	8.3	8.0
TLAQUEPAQUE			
D29	D30	D31	
6.0	6.4	6.3	6.3
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA			
D29	D30	D31	
5.7	5.6	5.8	5.7
TONALÁ			
D29	D30	D31	
5.3	5.7	5.7	5.5
ZAPOTLANEJO			
D29	D30	D31	
6.1	6.7	3.6	5.5
EL SALTO			
D29	D30	D31	
3.9	5.8	4.5	4.8
JUANACATLÁN			
D29	D30	D31	
5.6	3.9	3.3	4.3
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS			
D29	D30	D31	
7.8	7.1	7.4	7.4
6.1	6.3	5.8	

CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6		Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9		Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba		Acciones de mantenimiento

En *Respeto e inclusión social* predominan las características en código rojo, mismas que deben considerarse para acciones correctivas. Los municipios peor evaluados son; Zapotlanejo (4.2), El Salto (4.2) y Juanacatlán (4.2). En general, los aspectos peor calificados son E32 *Personas mayores consultadas periódicamente sobre la calidad que reciben de los servicios públicos y del comercio* (4.8), E33 *Suficientes servicios y productos para atender sus necesidades* (4.8), y E36 *Oportunidades para aprender sobre el envejecimiento en centros educativos* (4.8).

Los municipios de El Salto y Tlajomulco tienen todas las características en código rojo. Llama la atención que en este aspecto no se encontraron características en código verde, en toda el Área Metropolitana.

Respecto a los aspectos que se encuentran en código amarillo, E34 *El personal de oficinas de gobierno, bancos y comercios es cortés y servicial*, se observa la necesidad de mejorar el servicio en los municipios de Zapopan (6.8), Tlaquepaque (6.6), Zapotlanejo (6.1), Juanacatlán (6.1), e Ixtlahuacán de los Membrillos (7.2).

E. Respeto e inclusión social

GUADALAJARA							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
5.6	6.4	5.1	5.1	4.5	5.8	7.5	5.7
ZAPOPAN							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
6.4	6.3	6.8	6.6	5.9	6.4	5.9	6.3
TLAQUEPAQUE							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
5.2	4.6	6.6	6.4	5.9	6.0	6.1	5.8
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
4.9	4.4	5.3	5.3	3.2	5.1	5.1	4.8
TONALÁ							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
4.5	4.9	5.6	6.1	6.9	6.2	5.6	5.7
ZAPOTLANEJO							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
3.0	2.9	6.1	4.8	5.2	3.7	3.4	4.2
EL SALTO							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
3.9	3.7	4.8	5.0	3.6	4.6	4	4.2
JUANACATLÁN							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
3.2	4.3	6.1	5.2	2.6	3.7	4.2	4.2
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS							
E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	
6.6	6.1	7.2	6.2	5.5	6.7	7.4	6.5
4.8	4.8	6.0	5.6	4.8	5.3	5.5	

CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6		Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9		Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba		Acciones de mantenimiento



En *Participación cívica y empleo* todas las características se encuentran en código rojo, mismas que deben considerarse para acciones correctivas. De todos los municipios, Zapotlanejo es el peor evaluado (1.9), le sigue Guadalajara (2.3).

En general, las tres características son mal calificadas: F39 *Existen opciones de empleo para voluntarios mayores, y se les ofrece capacitación, reconocimiento y compensación por gastos personales* (3.2), F40 *Existen oportunidades de trabajo flexibles y remuneradas adecuadamente para las personas mayores* (3.2), y F41 *Los lugares de trabajo para personas mayores están adaptados para satisfacer las necesidades de personas con discapacidad* (3.3).

F. Participación cívica y empleo

GUADALAJARA

F39	F40	F41	
2	2.4	2.5	2.3

ZAPOPAN

F39	F40	F41	
3.8	3.2	4.5	3.8

TLAQUEPAQUE

F39	F40	F41	
4.4	4.3	4.4	4.4

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

F39	F40	F41	
2.9	3.5	3.1	3.2

TONALÁ

F39	F40	F41	
4.8	4.4	4.3	4.5

ZAPOTLANEJO

F39	F40	F41	
2.0	2.1	1.6	1.9

EL SALTO

F39	F40	F41	
2.9	2.9	3.2	3.0

JUANACATLÁN

F39	F40	F41	
2.6	2.6	2.7	2.6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

F39	F40	F41	
2.9	3.1	3.0	3.0

3.2	3.2	3.3	
-----	-----	-----	--

CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6	■	Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9	■	Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba	■	Acciones de mantenimiento

En *Comunicación e información* predominan las características en código rojo. De todos los municipios, Zapotlanejo (3.6) es el peor evaluado, le sigue El Salto (4.0).

En general, las características peor calificadas son: G48 *Existe acceso del público a computadoras y a Internet, sin costo alguno o mínimo, en lugares como oficinas de gobierno y centros comunitarios* (4.3); G45 *En folletos y formatos de gobierno, así como en pantallas de televisión se utiliza letra grande y clara* (4.7).

En relación a la comunicación e información no se obtuvieron resultados con código verde en ninguno de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

G. Comunicación e información

GUADALAJARA

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
7.6	6.2	5.2	6.2	7.3	7.6	7.0	6.7

ZAPOPAN

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
5.7	5.8	5.8	7.0	6.7	7.0	6.8	6.4

TLAQUEPAQUE

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
6.2	5.8	4.9	5.6	5.4	5.7	3.6	5.3

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
4.9	5.3	5.0	4.9	5.0	4.8	3.0	4.7

TONALÁ

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
5.1	5.5	4.6	5.0	5.0	5.0	3.8	4.9

ZAPOTLANEJO

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
3.4	3.2	4.5	2.7	3.2	2.9	5.3	3.6

EL SALTO

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
6.1	3.2	4.2	2.1	5.2	5.5	1.6	4.0

JUANACATLÁN

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
4.6	4.3	5.2	4.0	4.6	5.3	2.9	4.4

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

G42	G43	G44	G45	G46	G47	G48	
6.9	5.9	6.0	4.9	6.7	6.7	4.8	6.0

5.6	5.0	5.0	4.7	5.5	5.6	4.3	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--



CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6	■	Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9	■	Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba	■	Acciones de mantenimiento

En *Servicios comunitarios y de salud* predominan las características en código rojo. Los municipios peor evaluados son: El Salto (3.7) y Tlajomulco de Zúñiga (4.1).

En general, la característica peor calificada es H50 *Existen servicios de cuidado a domicilio que incluyen cuidado personal de salud y quehaceres domésticos* (3.2)

En relación al servicio comunitario y de salud no se obtuvieron resultados con código verde, se recomienda realizar acciones de corrección y prevención. Los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapotlanejo y El Salto tienen todas las características en código rojo.



H. Servicios comunitarios y de salud

GUADALAJARA

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
6.9	6.2	6.5	3.0	6.6	7.1	7.4	4.0	6.0

ZAPOPAN

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
6.6	5.5	6.1	6.3	6.08	6.4	6.8	3.8	6.0

TLAQUEPAQUE

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
5.4	3.0	6.2	4.5	6.4	5.7	6.3	6.7	5.5

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
4.5	2.7	4.9	4.8	4.0	3.7	3.5	4.6	4.1

TONALÁ

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
5.0	2.4	5.8	4.2	5.1	5.8	5.5	5.8	5.0

ZAPOTLANEJO

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
5.3	1.9	5.8	2.1	4.5	3.9	5.8	5.3	4.3

EL SALTO

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
3.6	1.2	4.8	2.7	5.2	3.2	4.4	4.4	3.7

JUANACATLÁN

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
4.4	3.4	5.2	4.4	5.5	4.9	5.8	6.9	5.1

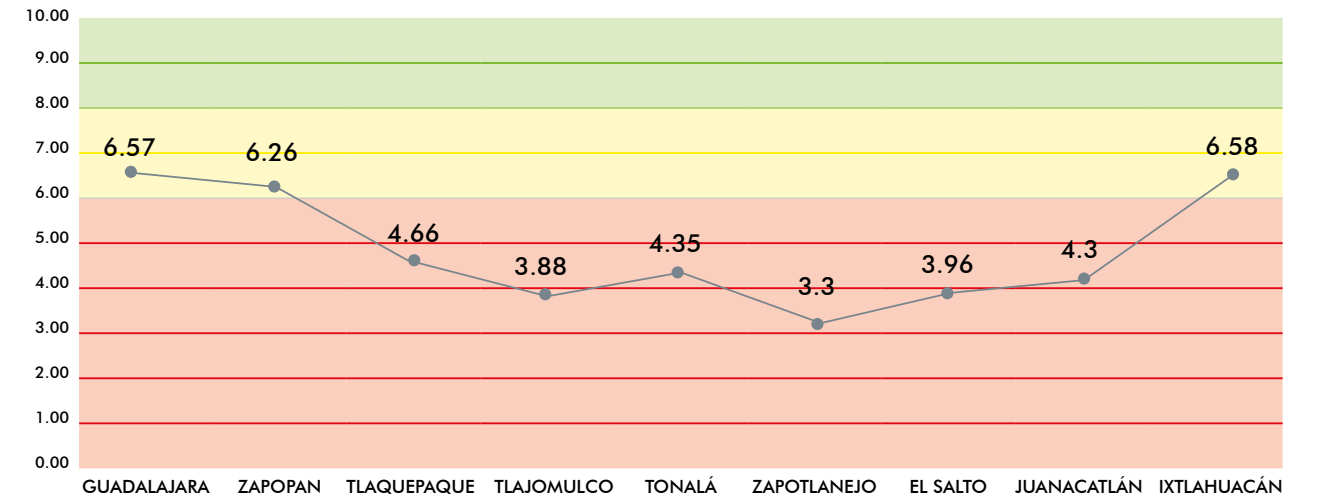
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

H49	H50	H51	H52	H53	H54	H55	H56	
6.1	2.5	5.0	3.6	6.0	6.8	6.5	6.9	5.4
5.3	3.2	5.6	4.0	5.5	5.3	5.8	5.4	

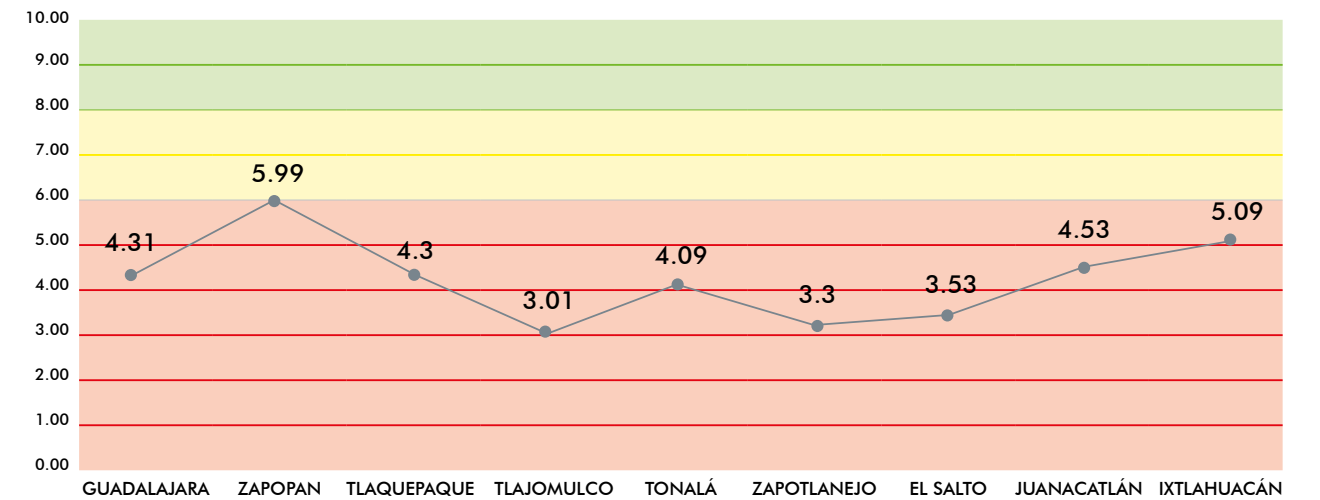
CÓDIGO DE COLOR		
Valores debajo de 6	■	Acciones correctivas
Valores entre 6 y 7.9	■	Acciones preventivas
Valores de 8 hacia arriba	■	Acciones de mantenimiento

GRÁFICAS DE ASPECTOS ESENCIALES Y MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

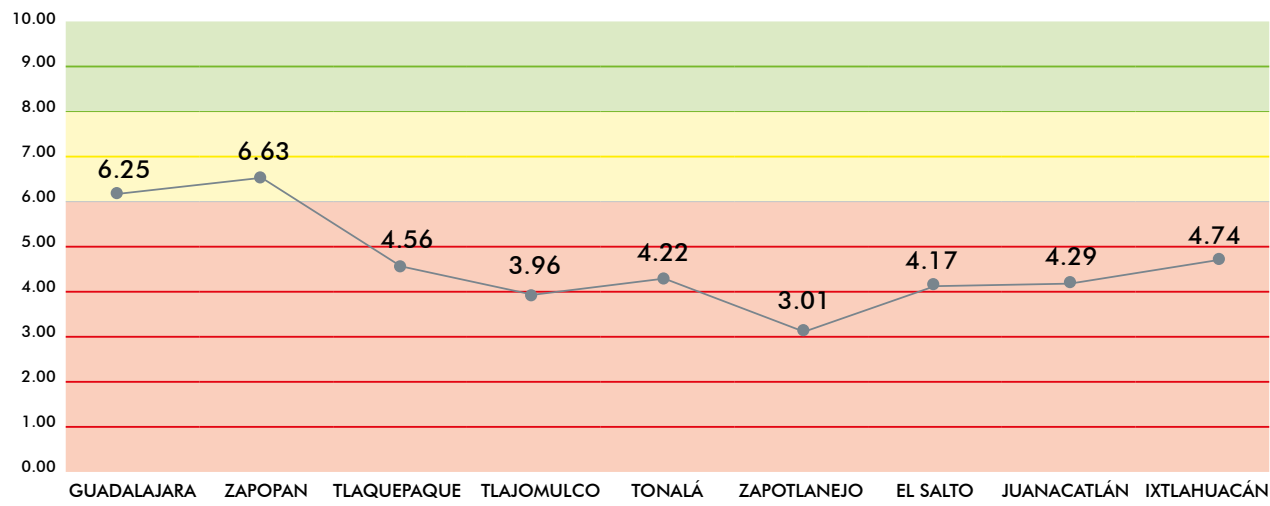
A. Espacios al aire libre y edificios



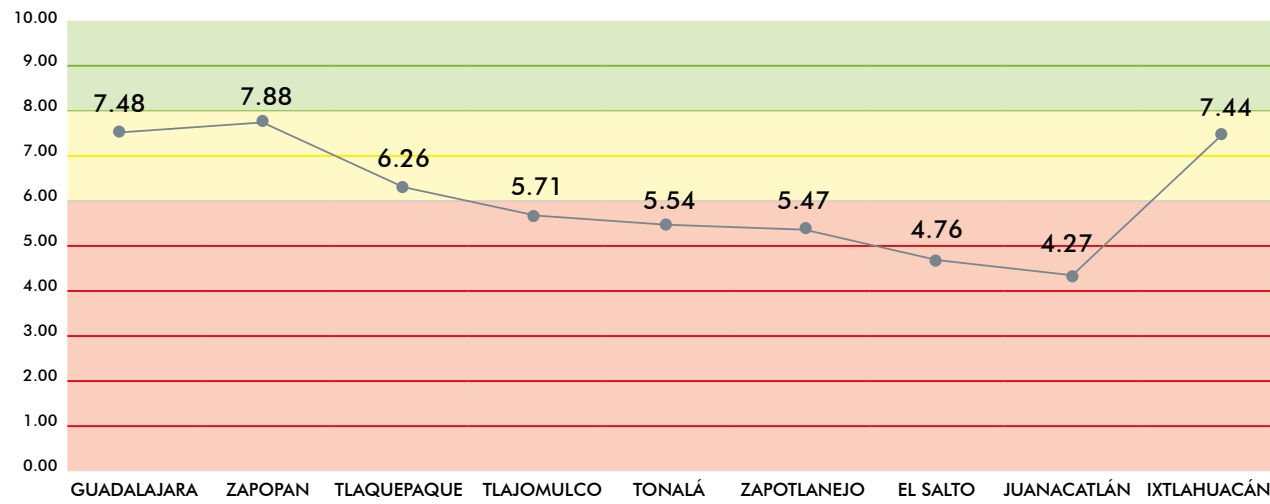
B. Transporte público



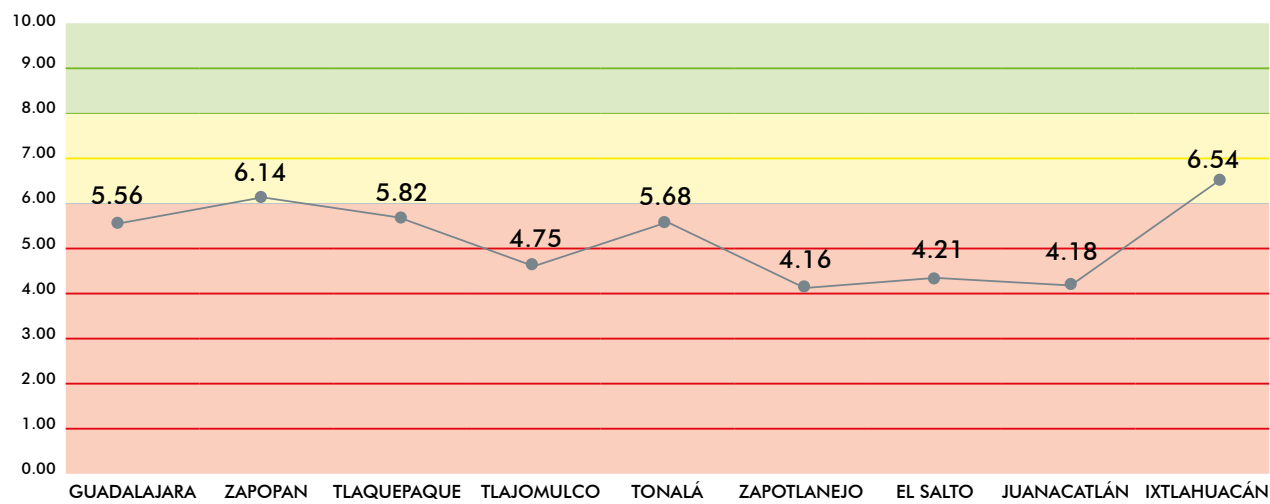
C. Vivienda



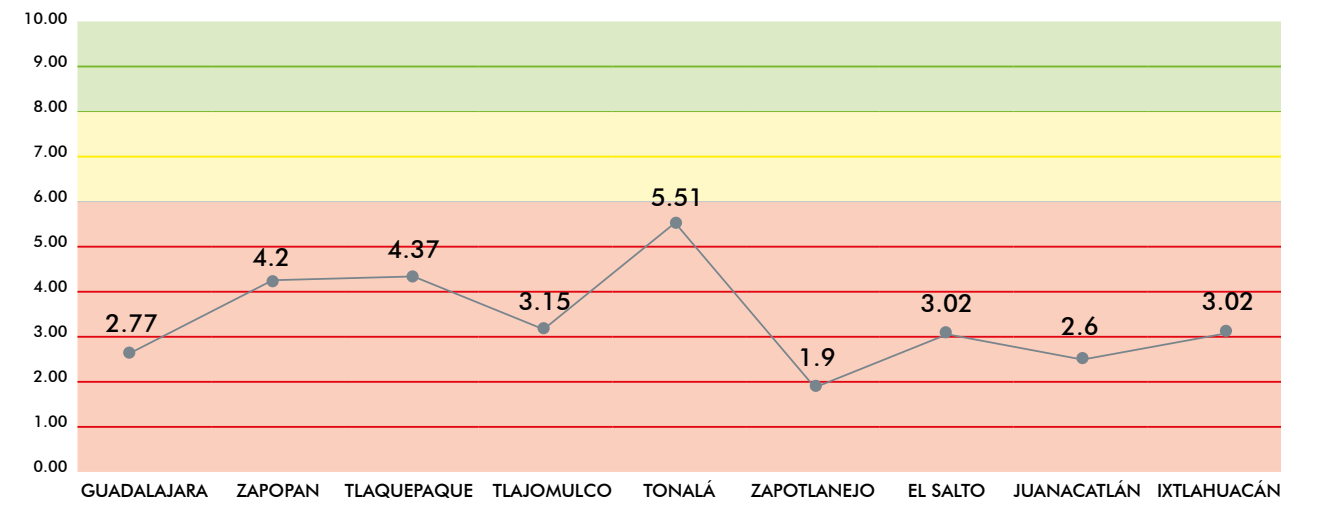
D. Participación social



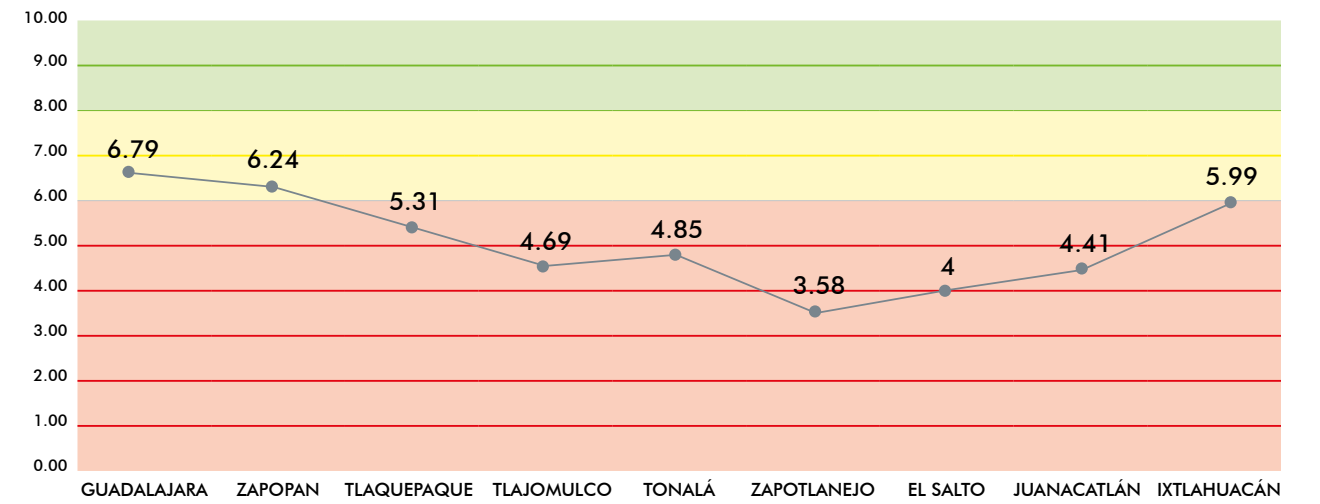
E. Respeto e inclusión social



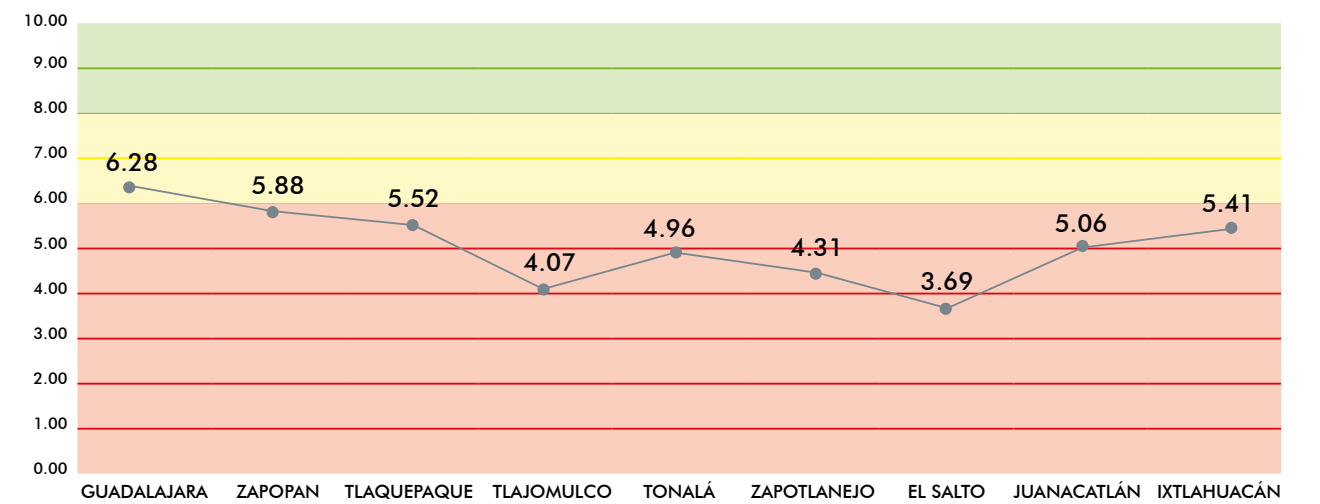
F. Participación cívica y empleo



G. Comunicación e información



H. Servicios comunitarios y de salud



10. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN / MARCO LÓGICO

10.1 Análisis de los involucrados

La situación de las personas mayores ha despertado el interés de actores de varios sectores sociales. Esto puede deberse, en parte, al hecho de que con los cambios que la dinámica poblacional ha experimentado en nuestro país en las últimas décadas, la proporción de personas de más de 60 años está creciendo, lo que plantea un reto, dado que en la actualidad ni la oferta de bienes y servicios públicos, ni la infraestructura existente están preparadas para responder a esta circunstancia inédita en nuestro país.

Al respecto, y centrándonos en el caso de la metrópoli de Guadalajara, se han involucrado diversos actores que provienen tanto de la sociedad civil, como del sector gubernamental, de la iniciativa privada y de la academia, así como de organizaciones internacionales. Esto permite observar la complejidad del proyecto, y la importancia de la coordinación entre los actores involucrados (Figura 8).

Es notorio el hecho de que no se identificaron actores que estuvieran en contra o bien tengan algún tipo de objeción, respecto a la realización del proyecto de creación de una *Metrópoli Amigable con las Personas Mayores*. No obstante, no hay que interpretar ese dato como si se tuviera una situación de unanimidad, pues todavía falta determinar qué es lo que le corresponde aportar a cada actor, lo que permitirá ver la verdadera magnitud de su compromiso.

10.2 Árbol de problemas

Tomando en cuenta las problemáticas reportadas por cada uno de los municipios que conforman la metrópoli de Guadalajara, se organizaron las situaciones encontradas, en una secuencia cau-

sal, con la finalidad de construir el árbol de problemas (Figura 9). Es de llamar la atención que el problema central fue enunciado como: "Las personas adultas mayores residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara carecen de condiciones para participar plenamente en las actividades sociales, políticas y laborales", justamente lo opuesto a lo que habría que esperar de una metrópoli amigable con las personas mayores.

El árbol de problemas en general fue aprobado por quienes participaron en el taller de planeación de las actividades necesarias para que la metrópoli de Guadalajara pueda ser considerada

como amigable con las personas mayores, entre ellos se encontraban representantes de diversas entidades del gobierno estatal, de universidades y de colegios de profesionistas.

Los problemas se agrupan en torno a las siguientes temáticas: el temor de las personas adultas mayores a salir de sus casas debido a las circunstancias poco propicias para ello; lo complicado que les resulta llevar a cabo trámites relacionados con los servicios que reciben ellas o sus allegadas; las condiciones de desamparo a las que les orillan el aislamiento y pobreza; la marginación y exclusión que sufren en todos los ám-



FIGURA 8. Actores sociales involucrados en una metrópoli amigable con las personas mayores. FUENTE: Elaboración propia.



bitos; la imagen social de las personas de la tercera edad, que las cataloga prácticamente como enfermas o improductivas; la falta de acceso de la población de personas mayores a información de su interés; y el hecho de que la programación de los eventos públicos se organizan sin tomar en consideración las circunstancias particulares de las personas mayores, por lo que usualmente no pueden asistir a los mismos.

De modo que se tienen a la vista los siguientes problemas estratégicos:

- Las personas mayores tienen temor de salir de sus casas debido a que, por un lado, las banquetas se encuentran en mal estado y les resultan inseguras, lo que, aunado a la mala iluminación de los espacios públicos, vuelve inseguro transitar a pie, a lo que se agrega el problema de la carencia de baños públicos limpios y adaptados a sus circunstancias. A ello se añade el hecho de que, por sus características actuales, el transporte público resulta insuficiente, inadecuado y peligroso para ellas.
- Para las personas mayores resulta muy complicado realizar trámites y acudir a los servicios

públicos, debido a que los lugares destinados para ello se encuentran ubicados en sitios a los que no es fácil llegar mediante el transporte público, y no cumplen con los criterios de accesibilidad universal. Adicionalmente, las oficinas suelen estar diseñadas de manera que les resulta incómodo estar en ellas, y además deben permanecer demasiado tiempo de pie, a lo que, finalmente, se suma el hecho de que el personal de ventanilla suele darles un mal trato.

- Las personas mayores de escasos recursos económicos suelen vivir solas, aisladas y en condiciones precarias, debido, por un lado, a la carencia de casas a precios asequibles ubicadas en las zonas de fácil acceso; por otro, a que no tienen cerca suficientes centros de salud o de atención especializada; y además, no hay suficientes personas preparadas para brindarles los cuidados que requieren en su hogar.
- Como resultado de la poca atención que se pone a la opinión y necesidades de las personas mayores, se les ofrecen pocos productos y servicios, de manera que los eventos públicos suelen organizarse en condiciones que les impiden participar, y por ello carecen de espacios para convivir tanto con sus coetáneos como con personas de otras edades. De igual manera, la difusión de información respecto a bienes y servicios públicos que pudieran ser de su interés suele difundirse por medio de plataformas digitales, con las cuales las personas adultas mayores no están familiarizadas, y por lo tanto no tienen acceso a la misma.
- Finalmente, el hecho de que socialmente se ha construido una imagen negativa de la tercera edad suscita discriminación hacia ella, lo que por un lado no ayuda a que la gente se prepare para envejecer de manera activa y saludable y, por otro, propicia que no se tome en consideración su experiencia y capacidades, por lo que son marginadas en los ámbitos laboral, familiar y social, con lo que quedan en una situación de vulnerabilidad.

10.3 Árbol de objetivos

A partir del árbol de problemas, se elaboró el árbol de objetivos (Figura 10), por lo que fundamentalmente se redactaron los problemas identificados en el paso anterior, como si ya hubieran sido solucionados.

Una vez elaborado, el árbol de objetivos se puso a consideración de quienes participaron en el taller de planeación de las actividades necesarias para que la metrópoli de Guadalajara pueda ser considerada como amigable con las personas mayores. Tras un ejercicio de análisis y discusión, el árbol de objetivos definitivo quedó como se muestra en la Figura 11.

Como se puede observar, se hicieron algunas modificaciones con respecto al árbol de problemas, específicamente en la parte más alta del mismo, ya que de encontró que al objetivo final referente al aprecio de los aportes y experiencias de las personas adultas mayores, en los ámbitos familiar y social, así como el reconocimiento a su liderazgo, se le puede abonar tanto desde el objetivo intermedios de construcción de una imagen positiva de la vejez, como desde el de la organización y programación de eventos públicos en condiciones favorables para la participación de la población adulta mayor.

Por lo demás, el árbol de objetivos fue validado por quienes asistieron al taller.



Árbol de problemas

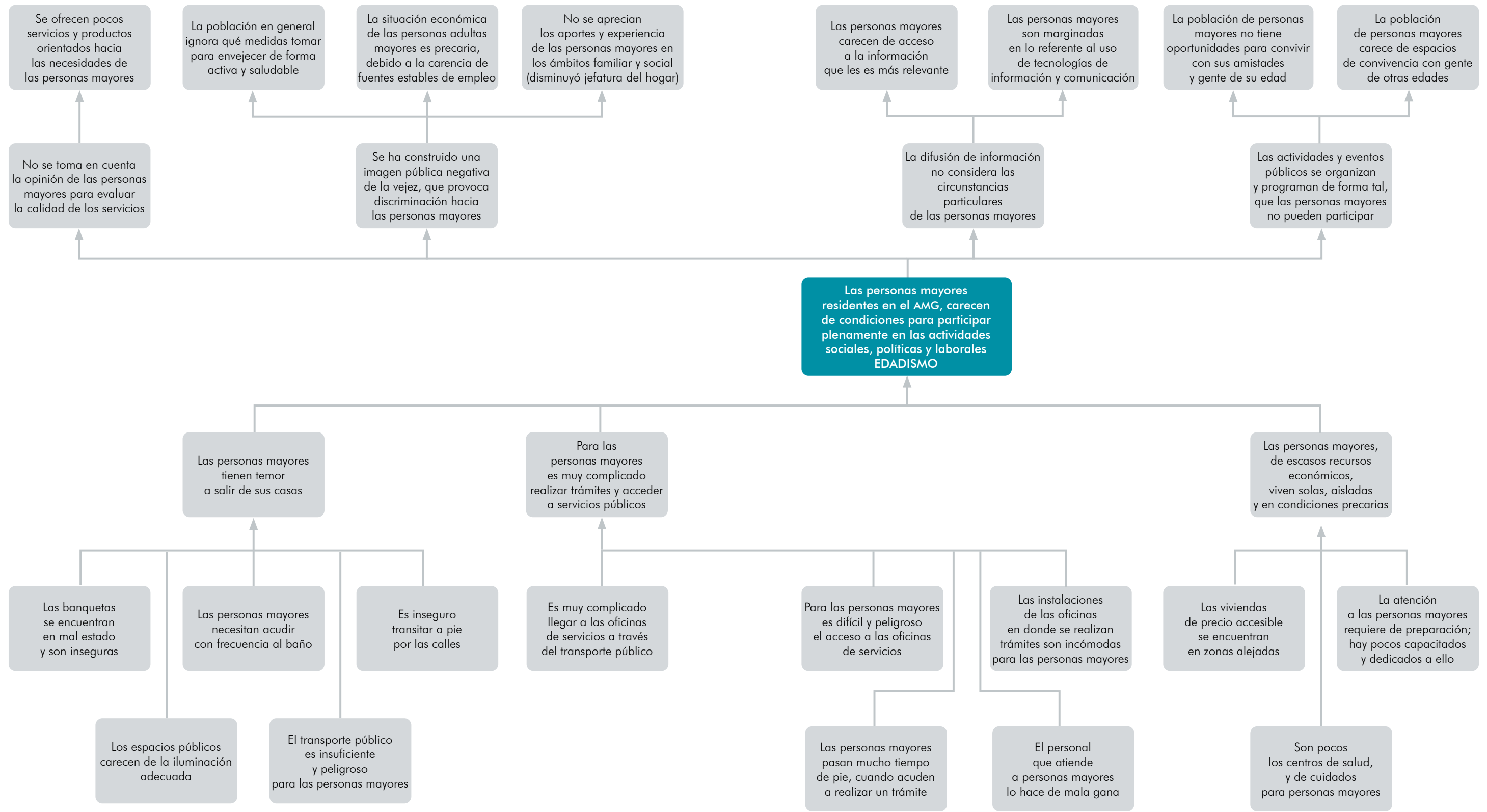


FIGURA 9. Árbol de problemas. Elaboración propia a partir de la información recabada mediante encuestas, a personas mayores residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Árbol de objetivos

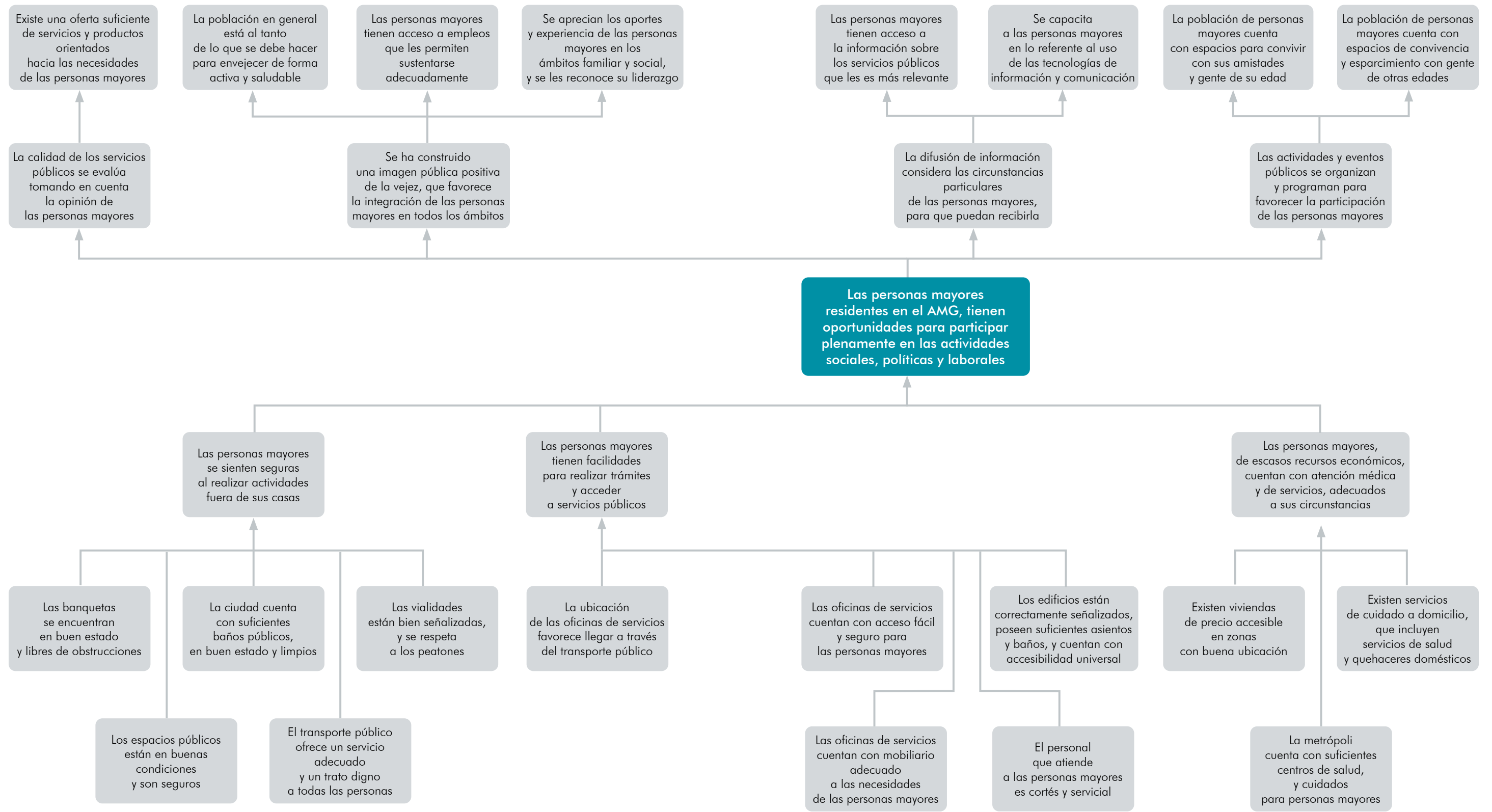


FIGURA 10. Árbol de objetivos. Elaboración propia a partir de los datos recabados, y de la discusión con asistentes al taller de planeación de las actividades necesarias para que la metrópoli de Guadalajara sea amigable con las personas mayores.

Árbol de objetivos definitivo

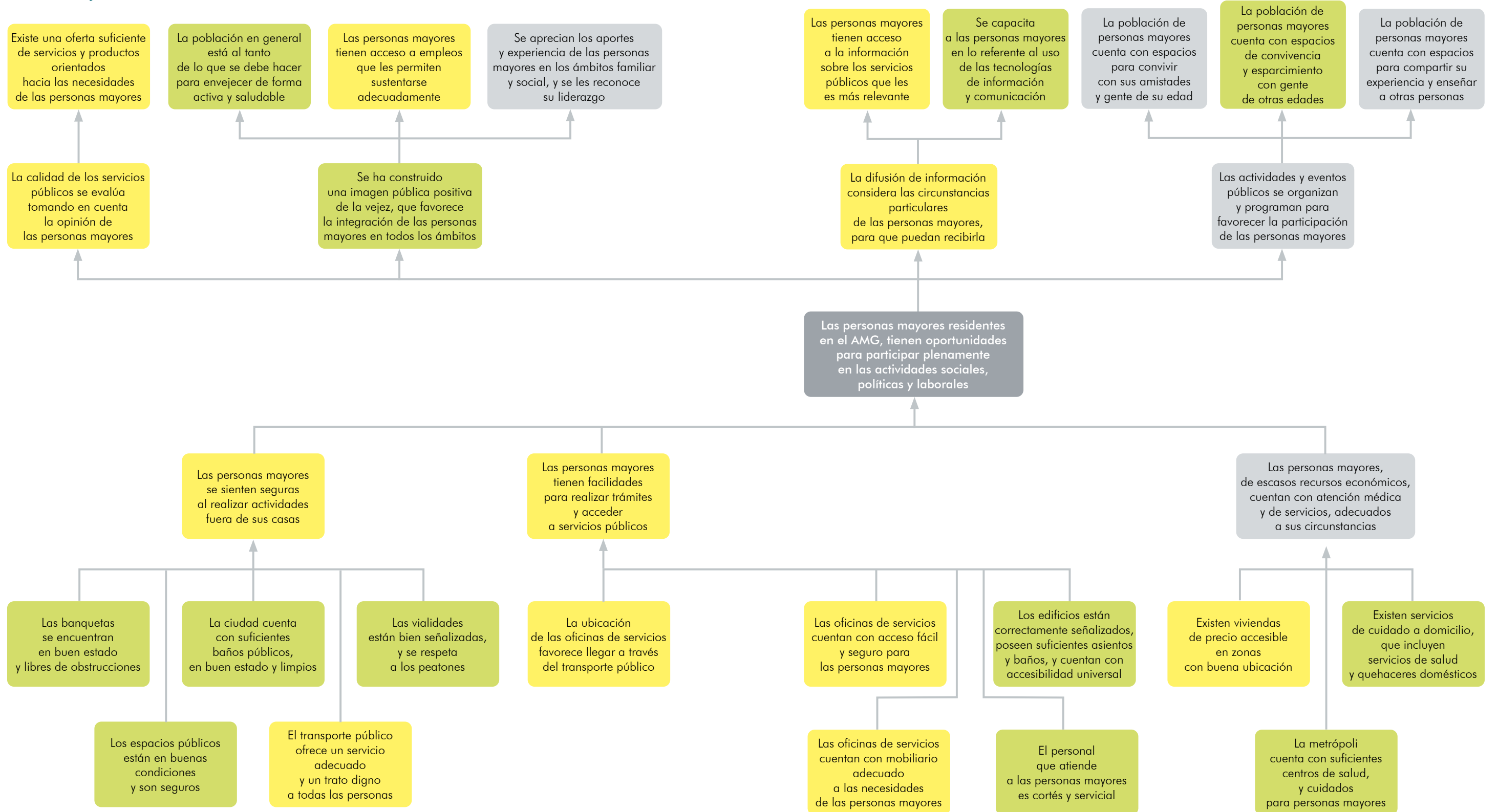


FIGURA 11. Árbol de objetivos definitivo. Elaboración propia a partir de los datos recabados y de la discusión con asistentes al taller de planeación de las actividades necesarias para que la metrópoli de Guadalajara sea amigable con las personas mayores.

■ ATENDIDO ■ PARCIALMENTE ATENDIDO



- Legislación y políticas públicas para la tercera edad.
- Desarrollo social, inclusión y participación.
- Vivienda, infraestructura y servicios.
- Educación, cultura y comunicación.
- Mentoría intergeneracional.
- Salud y desarrollo activo.
- Tecnología y vejez.

10.4 Acciones e identificación de alternativas

La siguiente fase consistió en la identificación de las acciones que podrían contribuir a solucionar el problema planteado, a partir del árbol de objetivos. En ésta se trabajó por equipos agrupados de acuerdo con la dependencia a la que pertenecían los asistentes, de manera que pudieran considerar cuáles de sus programas de trabajo, tendrían la forma de hacer aportes pertinentes para la realización de los objetivos planteados.

10.5 Análisis de alternativas para la selección de la solución óptima

Finalmente, junto con quienes asistieron al taller se definieron las siguientes líneas estratégicas:

- Corresponsabilidad pública y social para el empoderamiento de las personas mayores.
- Información y análisis socio-antropológico de la tercera edad.
- Seguridad y vulnerabilidad: social, económica y funcional.

Luego de considerar las acciones que podrían abonar, tanto a la solución del problema como a la realización de los objetivos definidos dentro del árbol respectivo, se seleccionaron aquellas actividades que podrían tener una mayor incidencia, para lo cual se procedió a organizar la información respectiva mediante la ficha que se muestra enseguida.

OBJETIVO (al que se pretende abonar)							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SERÁN LLEVADAS A CABO							
Actividades	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1.							
2.							
3.							

A continuación, se da cuenta de las acciones propuestas por cada una de las instancias involucradas en el taller.

Fichas descriptivas por instancia o dependencia

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LAS OFICINAS DE SERVICIOS CUENTAN CON MOBILIARIO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES. LA METRÓPOLI CUENTA CON SUFICIENTES CENTROS DE SALUD Y CUIDADOS PARA LAS PERSONAS MAYORES.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Diagnóstico de centro de salud con relación a su ubicación y su adecuación a la accesibilidad por prioridad	Mapas temáticos Lista de centros de salud con necesidad de intervención de accesibilidad	Nov 2019	2020	AMG	ITESO	ITESO	ITESO Laboratorio de Movilidad Reducida y 3era edad
2. Mapas temáticos y gráficos	Reconocimiento de áreas de salud de atención a personas mayores	Inicio 2020		AMG	OPD Servicios de Salud	Indefinido	Regiones sanitarias de la Secretaría de Salud Obras de OPD

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
NORMA TÉCNICA PARA PARADAS DE AUTOBUSES. LA GENERACIÓN DE ESTA NORMA BUSCA GENERAR CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS DIVERSOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PENSADO DESDE EL MOBILIARIO HASTA LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Redacción de la norma técnica con base en estándares nacionales, internacionales y locales; antropometría, dimensiones mínimas, etcétera	Proyecto de norma para su revisión y lo posterior, aprobación	2019	Inicio 2020	AMG	IMEPLAN, AMIM, etcétera	IMEPLAN	IMEPLAN, AMIM y SETRANS
2. Revisión de la norma ante la mesa metropolitana de movilidad y su aprobación	Aprobación de la norma para su posterior revisión por la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM)	2020	2020	AMG	IMEPLAN, AMIM, etcétera	IMEPLAN	IMEPLAN, AMIM y SETRANS
3. Presentación de la norma ante la JCM y su aprobación para su implementación en el AMG	Aprobación para su implementación en el AMG	2020	2020	AMG	IMEPLAN, AMIM, etcétera	IMEPLAN	IMEPLAN, AMIM y SETRANS

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
RUTA 2022. COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE IMEPLAN, SE BUSCA INCORPORAR A LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA "CREACIÓN" DE CIUDAD. POR ELLO, SE PRETENDE CONSEGUIR INFORMACIÓN DIRECTA DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HACER UNA CIUDAD MÁS AMIGABLE DESDE SU ÓPTICA. PUEDE ABARCAR MUCHOS TEMAS: SEGURIDAD, ESPACIO PÚBLICO, VIVIENDA, SERVICIOS, ETCÉTERA.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Propuesta de "Ruta" (actividad) involucrando a las personas mayores en la diversidad de temas	Aprobación de la actividad para posteriormente gestionar lo necesario para llevarla a cabo (citas, reuniones, material de apoyo, etc.)	2019	2021 + Aunque es más amplio	AMG	IMEPLAN	No es requerida	IMEPLAN y, si se necesita, aquellos involucrados en la "Ruta" o actividad
2. Llevar a cabo la reunión o actividad derivada de las gestiones del punto anterior, capturando información que pueda nutrir diagnósticos y futuras políticas	Información que ayude a nutrir/generar diagnósticos y futuras políticas públicas. Acercamiento e inclusión de personas mayores en la creación de ciudad.	2019	2021 + Aunque es más amplio	AMG	IMEPLAN	No es requerida	IMEPLAN y, si se necesita, aquellos involucrados en la "Ruta" o actividad
3. Sistematización de la información, generación de fichas que sirvan como insumo para diagnósticos y políticas	Fichas de diagnóstico y reportes sistematizados	2019	2021 + Aunque es más amplio	IMEPLAN	IMEPLAN	No es requerida	IMEPLAN

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LOS ESPACIOS PÚBLICOS ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES Y SON SEGUROS							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Regular mediante normas técnicas metropolitanas, las materias de interés metropolitano que permitan homologar procesos para la adecuación de banquetas y otros servicios municipales					Mesas de gestión metropolitanas	No es requerida	Municipios metropolitanos e IMEPLAN
2. Tratar de que las mesas y grupos de trabajo tengan incidencia en el tema, trabajen con enfoque en las personas mayores	Normas de aplicación metropolitana con enfoque en las necesidades de las personas mayores				Mesas de gestión metropolitanas	No es requerida	Municipios metropolitanos

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
CONTAR CON SUFICIENTES CENTROS DE SALUD Y CUIDADO PARA LAS PERSONAS MAYORES. EL PERSONAL QUE ATIENDE A LAS PERSONAS MAYORES ES CORTÉS Y SERVICIAL. ACCESO A EMPLEOS.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Promover la apertura de nuevos centros de día	Que se inicie operación del centro de día con alimentación y servicios integrales en AMG	Mayo 2020		Municipios Metropolitanos	DIF Municipales	Ramo 33 Fondo V	DIF Municipales
2. Profesionalizar al personal que atiende a las personas mayores con capacitaciones	Personal actualizado y capacitado	Febrero 2020	Octubre 2020	AMG	DIF Municipales	Propia	Colegio de Psicogeriatría y Gerontología SEJ
3. Generar y aplicar encuestas de opinión sobre atención en servicio que reciben por primera vez las personas mayores	Corregir y mejorar el servicio; propiciar un listado de necesidades para generar opciones o estrategias de servicios para las personas mayores	2020	2020	Coordinación en todos los DIF AMG	DIF		
4. Actualizar manuales operativos sobre atención a las personas mayores	Manuales/información accesible y clara para su aplicación publicados en la página web	Enero marzo 2020 revisión	Junio 2020 2da revisión				
5. Dar mayor impulso al emprendurismo	Generar más espacios donde más personas mayores comercialicen sus productos/ capacitación para el autoempleo	2020	2020				

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LOS EDIFICIOS ESTÁN CORRECTAMENTE SEÑALIZADOS, POSEEN SUFICIENTES ASIENTOS Y BAÑOS, CUENTAN CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. LOS ESPACIOS PÚBLICOS ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES Y SON SEGUROS.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Asegurar que las áreas de proyectos cumplan con las normativas y lineamientos aplicables para la inclusión y accesibilidad	Proyectos que cuenten con validaciones técnicas y normativas	2019	2024	AMG	SIOP	Propia	Ayuntamientos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud, Desarrollo Social
2. Vigilar y supervisar que las construcciones y edificaciones se ejecuten de acuerdo con la norma	Espacios públicos y edificios con accesibilidad y áreas para las personas mayores	2019	2024	AMG	SIOP	Propia	Ayuntamientos, Secretaría de Transporte, Secretaría de Salud, Asistencia Social
3. Crear estrategias de soluciones integrales en el tema de inclusión para las personas mayores, planeación de obras a beneficio directo	Un programa de obra que incluya futuras intervenciones que beneficien de forma directa a este sector de población	2019	2024	AMG	SIOP	Propia	Secretaría de planeación, Ayuntamientos municipales, Secretaría de Salud, Desarrollo Social

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TELEMEDICINA EN EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE BRINDE LA POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR CONSULTA ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DE DIFÍCIL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Accesibilidad a consulta especializada a través de asesoramiento al médico tratante desde su lugar de origen	Atención médica especializada y tratamiento oportuno y disminución del gasto económico al paciente (traslados), reducción de tiempo de interconsulta.	2019 planeación	2024	AMG y resto del estado	Secretaría de Salud Jalisco	Gobierno del Estado	Secretaría de Salud Jalisco, SCT, SIOP, Secretaría de Hacienda

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
INSCRIBIR E INTEGRAR EL PADRÓN DE PERSONAS MAYORES PARA EL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS Y COMPONENTES ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE LA OMS PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Convocatoria e inscripción a poco más de 29 mil personas mayores de 65 años (13 mil en el AMG)	Que cada persona mayor cuente con herramientas (sillas de ruedas, bastones, prótesis dentales, lentes y otros) para actividades cotidianas	2019	2020	AMG	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Presupuesto estatal	SSAS Municipios

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
EL TRANSPORTE PÚBLICO OFRECE UN SERVICIO ADECUADO Y UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS. LAS BANQUETAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO Y LIBRES DE OBSTRUCCIONES.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Política tarifaria para la inclusión social	Tarifa incluyente para personas mayores	2019	2022	AMG	IMEPLAN	Embajada británica Ciudades del Futuro	
2. Plan integral de movilidad urbana sustentable	Plan que contemplará la red vial peatonal y del transporte público, así como la accesibilidad universal	2019	2022	AMG	IMEPLAN	Pendiente	

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
EL PERSONAL QUE ATIENDE A LAS PERSONAS MAYORES ES CORTÉS Y SERVICIAL							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Brindar capacitación al personal que tiene contacto directo con la población de personas mayores	Capacitar al personal que trabaja en espacios públicos a aprender lengua de señas mexicanas	2019	2024	AMG	Inclusión a personas con discapacidad	Traslados	Todas las dependencias públicas
2. La ubicación de las oficinas favorece llegar a través del servicio público	Compartir los temas de accesibilidad universal, así como capacitaciones	2019	2024	AMG	Inclusión a personas con discapacidad	Traslados	SIOP, DIF, OPD

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LAS VIALIDADES ESTÁN BIEN SEÑALADAS Y SE RESPETA A LOS PEATONES. LAS OFICINAS DE SERVICIOS CUENTAN CON ACCESO FÁCIL Y SEGURO PARA LAS PERSONAS MAYORES. EL TRANSPORTE PÚBLICO OFRECE UN SERVICIO ADECUADO Y UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Aplicar el plan Estatal de accesibilidad y cuáles puntos o estrategias son las que podremos tomar en cuenta	Establecer que la infraestructura sea accesible a todos los espacios públicos	2019	2024	Guadalajara	Inclusión a las personas con discapacidad	No aplica	SIOP
2. Visitar lugares públicos y privados para hacer un diagnóstico sobre la accesibilidad	Otorgar un documento de cuales son sus problemas para que de ello pueda resultar la propuesta	2019	2024	AMG	Inclusión a las personas con discapacidad	Traslados	Dependencias Públicas DIF SIOP IMEPLAN
3. Establecer una ruta a evaluar de estaciones que sean accesibles	Diagnosticar si cuentan con señalización, buen trato e infraestructura accesible	2019	2024	AMG	Inclusión a las personas con discapacidad	No aplica	Transporte

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LOS EDIFICIOS ESTÁN CORRECTAMENTE SEÑALIZADOS, POSEEN SUFICIENTES ASIENTOS Y BAÑOS Y CUENTAN CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. EL PERSONAL QUE ATIENDE A LAS PERSONAS MAYORES ES CORTÉS Y SERVICIAL. LAS OFICINAS DE SERVICIO CUENTAN CON ACCESO FÁCIL Y SEGURO PARA LAS PERSONAS MAYORES.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Remodelación de sanitarios de usuarios con accesibilidad universal	Baños incluyentes para usuarios	Enero 2020	Dic 2020	AMG		Propio	
2. Generar medios de difusión amigables para las personas mayores	Instrumentos de difusión elaborados con acceso universal (carteles, folletos, interactivos)	2020	2024	AMG		Propio	Secretaría de Innovación
3. Taller de sensibilización para servidores públicos	Servidoras y servidores públicos capacitados	Enero 2020	2024	AMG		Propio	DIF Igualdad Sustantiva
4. Rehabilitar la infraestructura y señalética de la Secretaría	Edificio con accesibilidad universal (rampas, señalética)	2020	2024	Guadalajara Oficinas Centrales		Propio	Inclusión a personas con discapacidad
5. Establecer ventanillas de inclusión	Apertura y señalización de ventanillas en todos los trámites	2020	2024	AMG		Propio	Inclusión a personas con discapacidad
6. Elaborar encuestas de satisfacción	Mejorar la calidad del servicio	2020	2024	AMG		Propio	Inclusión a personas con discapacidad

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
OFICINAS CUENTAN CON MOBILIARIO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES. LA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS FAVORECE LLEGAR A TRAVÉS DEL SERVICIO PÚBLICO. LAS VIALIDADES ESTÁN BIEN SEÑALIZADAS Y SE RESPETA A LOS PEATONES.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Volantas para licencias de conducir	Personas mayores que utilicen la volanta para el trámite de licencias	2020	2024	AMG		Propio	Municipios
2. Apertura de nuevas oficinas para licencias de conducir	Reducir tiempo del trámite Acercar el servicio para que no solo sea en las oficinas centrales	2020	2024	AMG		Propio	Municipios
3. Realizar campañas de cultura vial	Concientización de la población	2020	2024	AMG		Propio	Municipios Escuelas Organizaciones Empresas Dependencias

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
EL SERVICIO PÚBLICO OFRECE UN SERVICIO ADECUADO Y TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Capacitación a choferes del transporte público	Choferes capacitados y sensibilizados en el tema Mejorar la calidad en el servicio	2020	2024	AMG	Transporte	Propio	
2. Aumentar el número de unidades con accesibilidad universal	Mejorar la calidad del servicio Mejorar la movilidad de las personas mayores	2020	2024	AMG	Transporte	Propio	
3. Operativos de supervisión en materia de inclusión	Mejorar la calidad del servicio Facilitar la movilidad incluyente	2020	2024	AMG	Transporte	Propio	Seguridad Pública Operativo Vial
4. Revisión de rutas y cobertura	Estudio origen/destino Propuesta de acomodo de rutas	2020	2021	AMG	IMEPLAN AMIM	IMEPLAN AMIM	Secretaría del Transporte

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE TIENE COMO MISIÓN PRINCIPAL GENERAR PROCESOS DE GOBERNANZA, UN ASPECTO EN ESTE PROCESO SON LAS MESAS DE GOBERNANZA EN DONDE SE INTERACTÚA CON LA CIUDADANÍA EN UN PROCESO DE ESCUCHA ACTIVA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN. SE OFRECEN ESTAS MESAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS AQUÍ PLANEADOS.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Mesas de gobernanza	Información necesaria y sistematizada que permite tener la visión y la opinión de las personas mayores Calidad de servidores públicos			AMG	General de Vinculación	Propio	Las necesarias
2. Red Intermunicipal para la Gobernanza (RIG)	Coordinación y colaboración entre las Secretarías del Estado para la atención a grupos organizados de personas mayores			AMG	SPPC	Propio	Todas
3. Mapas de paz	Ubicar espacios en donde se puede servir a las personas mayores			AMG	Proyectos Pilotos	Propio	ITEG SPDC CEDHJ Seguridad Pública ITESO
4. Presupuesto participativo	Capacitar a los municipios para que sean incluyentes con las personas mayores			AMG	Participación Ciudadana	Propio	Participación Ciudadana

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LOS EDIFICIOS ESTÁN CORRECTAMENTE SEÑALIZADOS, POSEEN SUFICIENTES ASIENTOS Y BAÑOS Y CUENTAN CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Inspección para verificar que se cumplan las normas (centros laborales)	Diagnóstico y aplicar acciones a quienes no cumplan	2019	2024	AMG	STPS	Ordinario	
2. Verificar que se cumplan las normas	Que todos los edificios y centros de trabajo cumplan la norma	2019	2024	AMG	STPS	Ordinario	

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
INSEGURIDAD PARA LA MOVILIDAD EN LOS ESPACIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO. ES INSEGURO TRANSITAR A PIE POR LAS CALLES. SE ESPERA CREAR ESPACIOS MÁS SEGUROS PARA LA MOVILIDAD CON BUENAS CONDICIONES EN INFRAESTRUCTURA.							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Parabuses seguros Proyecto piloto	Condicionar las paradas de autobuses para que sean un espacio más seguro para la espera del transporte	Octubre 2019	2022	AMG	IMEPLAN Agencia Metropolitana de Movilidad	Programa Ciudades del Futuro Embajada Británica	IMEPLAN Agencia Metropolitana de Movilidad Municipios del AMG Secretaría de Igualdad Sustantiva

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LOS PROYECTOS QUE SE GENERAN DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PROYECTAN UN IMPACTO NO DIRECTO EN LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES, AL SER CONTEMPLADOS COMO RECEPTORES DE VIOLENCIA, CUIDADORES DE VÍCTIMAS Y RECEPTORES DE DELITOS							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Construcción de espacios amigables con las personas mayores	Generación de senderos seguros y disminución de los índices delictivos y violencia familiar	2019	2023	AMG y municipios con altos índices delictivos	Secretaría de Seguridad	Gobierno Estatal y Federal	Municipios Secretaría de Seguridad CJM DIF Escuelas AC
2. No se aprecian los aportes y experiencias de las personas mayores en los ámbitos familiares y sociales	Modelos psicológicos con el objetivo de terminar con los patrones de violencia en crianza positiva, feminicidios, población de personas mayores integrada en los modelos como cuidadores	2020	2023	AMG y municipios del estado	Secretaría de Seguridad	Gobierno Estatal y Federal	Municipios CJM DIF AC SIS



BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
BANQUETAS EN BUEN ESTADO ESPACIOS PÚBLICOS EN BUENAS CONDICIONES							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Capacitación en formulación de proyectos de acuerdo con su ciclo de vida	Los actores metropolitanos conocen como elaborar un proyecto de interés metropolitano	Febrero 2020	Abril 2020	AMG	IMEPLAN		Ordenamiento Territorial Obras Públicas Espacio Público
2. Revisión y validación de proyectos	Los proyectos validados son susceptibles de financiamiento y contemplan la perspectiva de las personas mayores	Enero 2020	Dic 2020 (multianual)	AMG	IMEPLAN		Ordenamiento Territorial Obras Públicas Espacio Público

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
LOS ESPACIOS PÚBLICOS ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES Y SON SEGUROS							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Red de bosques urbanos. La agencia metropolitana de bosques urbanos busca promover la actividad y recreación en los bosques urbanos del AMG que están a disponibilidad de la población	Áreas accesibles para recreación Espacios de descanso y convivencia Mantenimiento y buen estado del equipamiento público	Permanente	Permanente	AMG	AMBU (Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos)	Propio	IMEPLAN
2. Recomendaciones a las áreas verdes/espacios verdes que no cumplan las características de bosques urbanos para que adapten estructura verde y adecúen los espacios para toda la población	Un sistema de gestión replicado para el mantenimiento y disponibilidad de espacios verdes para la población Infraestructura accesible para personas mayores	Permanente	Permanente	AMG	AMBU (Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos)	Cada Municipio	Parques y Jardines de cada Municipio

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
SUGERENCIA							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Municipio en el que se llevará a cabo	Dependencia	Fuente de financiación	Dependencias que colaboran
		Inicio	Fin				
1. Base de datos ON-line interactiva con contactos/organizaciones que tengan proyectos y actividades relacionadas con las personas mayores de Guadalajara	Plataforma con directorio de teléfonos, títulos de proyectos y breve descripción, ON-line				ITESO	ITESO	Laboratorio de Movilidad Reducida y 3era edad

11. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

11.1 Plan de acuerdo de colaboración con la OMS

PERSONA DE CONTACTO:

José de Jesús Reyes Ruíz del Cueto, Coordinador de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN

Correo: jesusreyes@imeplan.mx / Teléfono: 52 (33) 30400746 / Ext. 613 / Zapopan, Jalisco, México

BREVE RESUMEN DE LA COLABORACIÓN GENERAL (QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR)							
<p>La dinámica en las grandes ciudades es compleja, principalmente en países con las dinámicas sociales y de organización política como México, tomando como base la división municipal, que llega a quedar sobrepasada debido a que el crecimiento urbano, así como los problemas que vienen con él, no respetan divisiones territoriales, acrecentando las desigualdades en muchos de los casos.</p> <p>Es por ello que se busca que esta nueva adhesión a la Red, sea con carácter de Metrópoli, siguiendo con la lógica que desde hace años se ha manejado en nuestra ciudad, en la cual, los nueve municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara se coordinan para plantear soluciones conjuntas a problemas comunes desde los lineamientos que los rigen en documentos como el Programa de Desarrollo Metropolitano, en sus primeras versiones.</p> <p>Desde los ejes estratégicos de esta segunda versión del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM), Ciudad Equitativa y Líder, y Ciudad Digna y Participativa se abordan los enfoques necesarios para atacar los problemas que impactan a las personas adultas mayores en la metrópoli, enfatizando el fortalecimiento de la participación ciudadana de todos los grupos sociales discriminados, y su derecho a la ciudad como un planteamiento comprensivo dentro de un marco de justicia social en los espacios de vida cotidiana de sus habitantes, en donde la ciudad sea para todas y todos.</p> <p>Dentro de esta dinámica de coordinación y colaboración intermunicipal, es que el IMEPLAN se erige como instancia responsable de esta colaboración, al tener las capacidades de vinculación y coordinación, tanto con los gobiernos locales y municipales, como con las autoridades estatales encargadas de ejecutar muchas de las acciones en beneficio de las personas mayores de nuestra ciudad.</p>							
Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo, resultados finales esperados, área geográfica, calendario/cronograma y presupuesto, y en la última columna el papel de la OMS, otros afiliados, etcétera							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Área geográfica (Internacional, nacional, estatal)	Recursos (financieros, RRHH, etcétera)	Fuente de financiación	Partenariados (OMS, otros afiliados, etcétera)
		Inicio	Fin				
1. Contribuir a asegurar que las personas mayores , especialmente aquellas pertenecientes a colectivos vulnerables, estén en el centro del liderazgo y desarrollo de ciudades y comunidades amigables con la edad; así como, en los espacios para recopilar y compartir buenas prácticas.	VER PLAN DE ACCIÓN ANEXO	2020	2024	Área Metropolitana de Guadalajara	Gobierno del Estado	Gobierno del Estado	OMS, OPS, IMEPLAN, Municipios metropolitanos, Universidad ITESO, Universidad de Guadalajara
2. Apoyo en la búsqueda de soluciones. Mostrando cómo pueden diseñarse posibles soluciones para desarrollar herramientas, materiales de orientación y formación para iniciar, progresar, seguir, evaluar y ampliar actividades amigables con la edad, y cómo comprometer y empoderar en estos procesos a diferentes actores, incluyendo a las personas mayores.	VER PLAN DE ACCIÓN ANEXO	2020	2024	Área Metropolitana de Guadalajara	Gobierno del Estado	Gobierno del Estado	OMS, OPS, Municipios metropolitanos, Universidad ITESO, Universidad de Guadalajara
3. Conectar ciudades y comunidades. Contribuir a la región local y latinoamericana, para favorecer el intercambio de experiencias, y establecer una red de trabajo basada en objetivos comunes	VER PLAN DE ACCIÓN ANEXO	2020	2024	Área Metropolitana de Guadalajara	Gobierno del Estado	Gobierno del Estado	OMS, OPS, Municipios metropolitanos, Universidad ITESO, Universidad de Guadalajara

Descripción de las actividades que serán llevadas a cabo, resultados finales esperados, área geográfica, calendario/cronograma y presupuesto, y en la última columna el papel de la OMS, otros afiliados, etcétera							
Actividades (por favor, tomarlas del menú de arriba)	Resultados finales esperados (concreción sobre el resultado exacto y añadir tantos como se necesiten)	Periodo de tiempo		Área geográfica (Internacional, nacional, estatal)	Recursos (financieros, RRHH, etcétera)	Fuente de financiación	Partenariados (OMS, otros afiliados, etcétera)
		Inicio	Fin				
4. Compartir investigaciones actualizadas e informes de nuevos estudios relacionados con la edad a través de la web <i>Age-friendly World</i> .	VER PLAN DE ACCIÓN ANEXO	2020	2024	Área Metropolitana de Guadalajara	Gobierno del Estado + IMEPLAN	Gobierno del Estado + IMEPLAN	OMS, OPS, Municipios metropolitanos, Universidad ITESO, Universidad de Guadalajara, otros
5. Facilitar la colaboración entre proyectos, comunidades de prácticas temáticas, investigaciones que avanzarán en el conocimiento sobre envejecimiento activo y saludable, y las iniciativas amigables con la edad.	VER PLAN DE ACCIÓN ANEXO	2020	2024	Área Metropolitana de Guadalajara	Gobierno del Estado + IMEPLAN	Gobierno del Estado + IMEPLAN	OMS, OPS, Municipios metropolitanos, Universidad ITESO, Universidad de Guadalajara, Otros
6. Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de las ciudades y comunidades adheridas a la Red, documentando qué funciona y qué no funciona y la evidencia del impacto.	VER PLAN DE ACCIÓN ANEXO	2020	2024	Área Metropolitana de Guadalajara	Gobierno del Estado	Gobierno del Estado	OMS, OPS, IMEPLAN, Municipios metropolitanos, Universidad ITESO, Universidad de Guadalajara

12.2 Plan de acción

PROYECTOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES	INSTANCIA RESPONSABLE		COLABORADOR	INICIO	FIN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1	MODELO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN METROPOLITANO	Conformación de una <i>Red Metropolitana de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores</i> , apoyo técnico para su implementación y seguimiento	Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado (Programa <i>Jalisco te Reconoce</i>)		OPS/OMS + IMEPLAN	2020	2024	Porcentaje de población de personas mayores residente en las ciudades que conforman la Red, que participó en la etapa inicial, y que evalúa positivamente los componentes que integran cada uno de los ocho tipos de indicadores señalados por la OMS Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Elaboración de agenda para el Grupo de Trabajo de <i>Metrópoli Amigable con las Personas Mayores</i>	IMEPLAN Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva Grupo de Trabajo: <i>Metrópoli Amigable con las Personas Mayores</i> + Coordinación de Vinculación Metropolitana		Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado	2020	2024	Porcentaje de proyectos metropolitanos orientados a dar cumplimiento a los indicadores de la OMS que cuentan con el recurso necesario, con respecto al total de los proyectos aprobados para la metrópoli, conforme a la agenda del Grupo de Trabajo Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Revisión de leyes y reglamentos de servicios necesarios para su modificación, para con ello "anclar" las condiciones de <i>Ciudad saludable y amigable con las personas mayores</i> . Formular y presentar iniciativa	Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado		IMEPLAN + Municipios Metropolitanos	2020	2021	Porcentaje de reformas a la normatividad pertinente aprobadas por las instancias respectivas Tendencia: al alza Periodicidad: trimestral, hasta que se aprueben todas, o termine la administración.
		Conformación del Consejo Ciudadano para el monitoreo y seguimiento al Plan Metropolitano	Consejo Ciudadano Metropolitano		Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado + IMEPLAN	2020	2024	Porcentaje de recomendaciones del Consejo Ciudadano que el propio Consejo considera atendidas Tendencia: al alza Periodicidad: semestral
		Desarrollar una red virtual de organizaciones relacionadas con la población de personas mayores en el AMG	Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva Grupo de Trabajo: <i>Metrópoli Amigable con las Personas Mayores</i> + Coordinación de Vinculación Metropolitana		Universidad ITESO (Laboratorio de Movilidad Reducida y Tercera Edad) + Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado	2020	2021	Número de proyectos realizados de manera conjunta por dos o más organizaciones integrantes de la red virtual Tendencia: al alza Periodicidad: semestral
2	METROPOLIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PERSONA MAYOR	Formular y presentar iniciativa ante Municipios y Gobierno del Estado	IMEPLAN Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva Grupo de Trabajo: <i>Metrópoli Amigable con las Personas Mayores</i> + Coordinación de Vinculación Metropolitana		Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado + Municipios Metropolitanos + IMEPLAN	2020	2024	Porcentaje de municipios del AMG que se adhirieron a la iniciativa Porcentaje de avance de los proyectos de metropolización a favor de la población de personas adultas mayores aprobados Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Plan para la creación o mejora de centros de salud y cuidados, para mejorar la accesibilidad y asequibilidad de los centros de salud y cuidado de las personas mayores	Regiones Sanitarias de la Secretaría de Salud + Universidad ITESO (Laboratorio de Movilidad Reducida y Tercera Edad)		Sistema DIF Jalisco + SIOP + Secretaría de Innovación + Universidad ITESO + Subsecretaría de Derechos Humanos	2020	2024	Porcentaje de centros de salud y cuidados que son más accesibles y asequibles para las personas adultas mayores Porcentaje de personas adultas mayores que son atendidas por los centros de salud Tendencia: al alza Periodicidad: anual

PROYECTOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES	INSTANCIA RESPONSABLE		COLABORADOR	INICIO	FIN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2	METROPOLIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PERSONA MAYOR	Certificación de edificios públicos estatales: centros de atención y laborales de las personas mayores	Secretaría del Trabajo y Previsión Social		Sistema DIF Jalisco + SIOP + Secretaría de Innovación + Universidad ITESO + Subsecretaría de Derechos Humanos	2020	2024	Porcentaje de edificios públicos estatales que han sido certificados como accesibles para la población de personas mayores Tendencia: al alza Periodicidad: anual
3	PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE, APOYO PARA LAS PERSONAS MAYORES	Brindar apoyo en especie y a través de servicios públicos específicos a las personas mayores de 65 años que presenten al menos una carencia social y que residan en el Área Metropolitana de Guadalajara	Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado (Programa Jalisco te Reconoce)		Municipios Metropolitanos + Secretaría de Salud + Secretaría de Turismo + Secretaría de Transporte	2020	2024	Porcentaje de personas adultas mayores susceptibles de ser beneficiarias del Programa que han recibido los apoyos correspondientes, desglosado por tipo de apoyo Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Implementar y coordinar el programa <i>Tomando el control de tu salud</i> para líderes comunitarios del AMG			Sistema DIF Jalisco + Sistemas DIF de los Municipios Metropolitanos + OPS	2020	2024	Porcentaje de líderes comunitarios que se han incorporado al programa tomando el control de tu salud Tendencia: al alza Periodicidad: anual
4	RUTA 2042 CO-CREACIÓN DE UNA CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Realización de jornadas de trabajo para la inclusión de personas mayores y la identificación de sus necesidades en los siguientes temas: seguridad, espacio público, vivienda y servicios	IMEPLAN Dirección de Planeación		Instancias involucradas en la elaboración de la "Ruta"	2020	2024	Porcentaje de participación de las personas adultas mayores en las jornadas de trabajo de la Ruta 2042 Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Utilización de la Ruta 2042 para la generación de insumos que lleven a la elaboración de políticas públicas de alcance metropolitano				2020	2022	Número de insumos generados para la elaboración de políticas públicas de alcance metropolitano Tendencia: al alza Periodicidad: anual
5	PLAN ESTATAL DE ACCESIBILIDAD	Redacción y presentación de la norma técnica para paradas de autobuses con base en estándares nacionales, internacionales y locales. Aplicación de la norma técnica para paradas de autobuses en el AMG	Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad		Agencia Metropolitana de Movilidad + Municipios AMG + Secretaría de Igualdad Sustantiva	2021	2022	Aprobación y aplicación de la norma técnica para la instalación de parabuses seguros
		Asegurar que las áreas de proyectos cumplan con las normativas y lineamientos aplicables para la inclusión y accesibilidad	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública + Subsecretaría de Derechos Humanos		Ayuntamientos Metropolitanos + Secretaría de Salud + Secretaría de Asistencia Social + DIF Jalisco + IMEPLAN + Secretaría de Transporte	2020	2021	Porcentaje de proyectos que cumplen con las normativas y lineamientos aplicables en materia de inclusión y accesibilidad Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Plan de revisión y supervisión para que las construcciones y edificaciones públicas y privadas cuenten con accesibilidad universal		Porcentaje de construcciones y edificaciones que cuentan con accesibilidad universal Tendencia: al alza Periodicidad: anual				
		Crear estrategias integrales en el tema de inclusión para personas mayores y planeación de obras de beneficio directo para ese sector de la población		Porcentaje de estrategias que cuentan con evidencia de su realización con una perspectiva incluyente de las personas adultas mayores Tendencia: al alza Periodicidad: anual				
		Programa de adecuación de paradas de autobús para que cuenten con accesibilidad universal		Porcentaje de paradas de autobús que cuentan con accesibilidad universal Tendencia: al alza Periodicidad: anual				

PROYECTOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES	INSTANCIA RESPONSABLE		COLABORADOR	INICIO	FIN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
6	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	Inventario de la red vial peatonal y transporte público, así como de accesibilidad universal	IMEPLAN + Ayuntamientos Metropolitanos		Secretaría de Transporte + ITESO + Ayuntamientos Metropolitanos + Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM)	2020	2024	Aprobación del inventario de la red vial peatonal y de transporte público con accesibilidad universal por parte de las instancias correspondientes
		Estrategia de transporte público que contemple el establecimiento de rutas que favorezcan a las personas mayores para acudir a los lugares que frecuentan						Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de transporte público que establece rutas que favorecen a las personas adultas mayores acudir a los lugares que más frecuentan Tendencia: al alza Periodicidad: anual
7	MI MOVILIDAD	Plan de capacitación y supervisión a choferes en materia de inclusión	Secretaría de Transporte		IMEPLAN	2020	2024	Porcentaje de choferes de transporte público capacitados en materia de inclusión Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Seguimiento y evaluación de la tarifa incluyente para personas mayores del AMG	Secretaría del Sistema de Asistencia Social					Tasa de quejas de la población de personas mayores respecto al trato que recibe por parte de los choferes del transporte público Tendencia: disminución Periodicidad: semestral
8	ESPACIOS VERDES ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Constituir la red de bosques urbanos para promover la actividad y recreación en los bosques urbanos del AMG que están a disponibilidad de la población, inclusive para las personas mayores	Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos		IMEPLAN + SIOOP Dirección de Ordenamiento Territorial del Estado + Dirección de Obras Públicas y Espacio Público del Estado + Subsecretaría de Derechos Humanos + SIAPA + Patrocinadores privados	2020	2024	Número de personas adultas mayores que realizan actividades en los parques urbanos del AMG Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Programa de capacitación para la formulación de proyectos de acuerdo con el ciclo de vida de nuestra población						Porcentaje de proyectos que son formulados de acuerdo con el ciclo de vida de la población Tendencia: al alza Periodicidad: anual
9	DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Formular y presentar iniciativa ante Municipios y Gobierno del Estado	Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado + IMEPLAN Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva Grupo de Trabajo: <i>Metrópoli Amigable con las Personas Mayores</i> + Subsecretaría de Derechos Humanos		Secretaría de Asistencia Social del Estado + DIF Jalisco + Ayuntamientos Municipios Metropolitanos	2020	2021	Porcentaje de municipios que se adhieren a la iniciativa Tendencia: al alza Aprobación de la ley respectiva por parte del Congreso del Estado de Jalisco
		Revisión y actualización de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Jalisco	Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado + Subsecretaría de Derechos Humanos					Porcentaje de reformas propuestas aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco Tendencia: al alza

PROYECTOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES	INSTANCIA RESPONSABLE		COLABORADOR	INICIO	FIN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
10	PROGRAMA METROPOLITANO DE ECONOMÍA Y VEJEZ	Programa de comercios y servicios amigables con las personas mayores	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado		IMEPLAN + Ayuntamientos Municipios Metropolitanos + Cámaras empresariales + Secretaría de Igualdad Sustantiva	2021	2022	Porcentaje de comercios y servicios amigables con las personas adultas mayores Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Programa para el desarrollo socioeconómico a favor de las personas mayores						Número de personas adultas mayores que se han incorporado al programa de desarrollo económico Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Crear instancias de capacitación para el autoempleo, dirigidas a personas adultas mayores	Secretaría del Sistema de Asistencia Social		Universidades + Cámaras y Colegios de profesionistas			Tasa de personas adultas mayores que se han autoempleado Tendencia: al alza Periodicidad: anual
11	PROGRAMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y VEJEZ	Reforzar la atención a los casos de maltrato o violencia mediante el Programa Intergeneracional de prevención del delito y de la violencia intrafamiliar de cualquier tipo	Secretaría de Seguridad Pública		Secretaría de Asistencia Social del Estado + Secretaría de Igualdad Sustantiva + Universidad de Guadalajara	2021	2022	Número de reportes de parte de la población de personas mayores mayor atendidos por la policía estatal o municipal Percepción de inseguridad por parte de las personas adultas mayores Tasa de victimización de personas adultas mayores o de sus hogares Tendencia: a disminuir Periodicidad: anual
		Elaboración del <i>Protocolo de Seguridad para Personas Mayores</i>						Porcentaje de la población de personas mayores que conoce el protocolo para su seguridad Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Elaboración de una encuesta de victimización basada en la ENVIPE, que se pueda desagregar a nivel de colonias y por grupos etarios						Número de encuestas de victimización aplicadas en el Área Metropolitana Tendencia: al alza Periodicidad: anual
12	PLAN INTEGRAL DE SALUD Y VEJEZ PARA GRUPOS VULNERABLES	Programa <i>Caravanas de la Salud</i>	Secretaría de Asistencia Social Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado (Programa <i>Jalisco te Reconoce</i>)		Secretaría de Salud del Gobierno del Estado + OPS			Número de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad que han participado en el programa <i>Caravanas de la Salud</i> Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Implementación del sistema de telemedicina en el estado de Jalisco, que brinde la posibilidad de proporcionar consulta especializada a la población más vulnerable, con difícil acceso a la atención médica especializada	Secretaría de Salud					SCT + SIOP + Secretaría de Hacienda + Ayuntamientos Municipios Metropolitanos
13	INSTRUMENTOS LEGALES PARA BRINDAR VIVIENDA DIGNA A LAS PERSONAS MAYORES	Desarrollar programas que permitan a las personas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla	Institutos de la Vivienda Estatal y de los Municipios Metropolitanos		IMEPLAN + Universidad ITESO + Universidad de Guadalajara + Pensiones del Estado			Tasa de personas adultas mayores que han obtenido créditos accesibles para adquirir o modificar su vivienda Tendencia: al alza Periodicidad: anual
		Programas de capacitación para el diseño y el desarrollo de vivienda accesible para las personas mayores (Universidades, Colegios de profesionistas y grupos organizados de personas mayores)						Tasa de profesionistas capacitados para el diseño y desarrollo de vivienda accesible para las personas adultas mayores Tendencia: al alza Periodicidad: anual

12. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN: MODELO DE GESTIÓN

12.1. Estructura base

De acuerdo al Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana Guadalajara, 2042, el cual, cabe mencionar, se encuentra en constante revisión y actualización, y en el que este Plan Estratégico se insertará como un instrumento sectorial para el desarrollo metropolitano, el modelo de la ciudad que queremos fue concebido mediante un gran ejercicio de planeación participativa, en el que los ciudadanos, expertos, gremios, universidades y en general actores que viven la metrópoli, aportaron sus visiones, expectativas y necesidades, siendo copartícipes en la construcción y la gestión de la metrópoli.

Tomando como base esta estructura y a partir de la integración funcional metropolitana, la evolución de la ciudad estará basada en la planeación participativa y la suma de recursos que hoy tienen los municipios, para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Lejos de pretender ser competitivos de manera aislada, disputando entre municipios la atracción de inversiones, se buscará una acción coordinada en la que oriente la actividad económica hacia las zonas con mayor potencial de aprovechamiento social y necesidades de desarrollo, de forma que el modelo policéntrico se consolide y fortalezca a lo largo del tiempo.

12.2. Sistema integral de desarrollo metropolitano

Precisamente para lograr dichas acciones coordinadas, es que se cuenta en el AMG con un Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano. Dicho Sistema (representado gráficamente en la figura 12), está conformado principalmente por las siguientes Instancias de Coordinación Metropolitana:

LA JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA. Es el Organismo colegiado de coordinación política de representación del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), integrado por los nueve Presidentes Municipales y el Gobernador del Estado, así como una representación del Gobierno Federal, a través de SEDATU. Cuenta también con un Secretario Técnico en funciones ejecutivas, que es a su vez el Director General del IMEPLAN.

Tiene como función esencial realizar las acciones necesarias para la eficacia de la coordinación metropolitana, velar por el cumplimiento de la agenda metropolitana y autorizar los instrumentos de planeación, programación y proyectos específicos.

CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO. Es el órgano consultivo intermunicipal de participación ciudadana y carácter honorífico, integrado por ciudadanos representantes de las asociaciones vecinales, organizaciones civiles, profesionales y académicas asentadas en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Tiene por objeto y función, realizar y participar en el seguimiento y evaluación de asuntos metropolitanos, así como elaborar, emitir, recibir, discutir, organizar y canalizar propuestas desde la sociedad civil.

IMEPLAN. Tiene por objeto elaborar y proponer instrumentos de planeación metropolitana, estudios y propuestas de proyectos, así como mecanismos que mejoren el acoplamiento de las Instancias de Coordinación Metropolitana pudiendo intervenir en todas las fases de las políticas de coordinación metropolitana en el ámbito de sus atribuciones.

Dichos instrumentos y mecanismos están sujetos a la autorización de la Junta de Coordinación Metropolitana y según corresponda, a su posterior análisis y en su caso aprobación por parte de

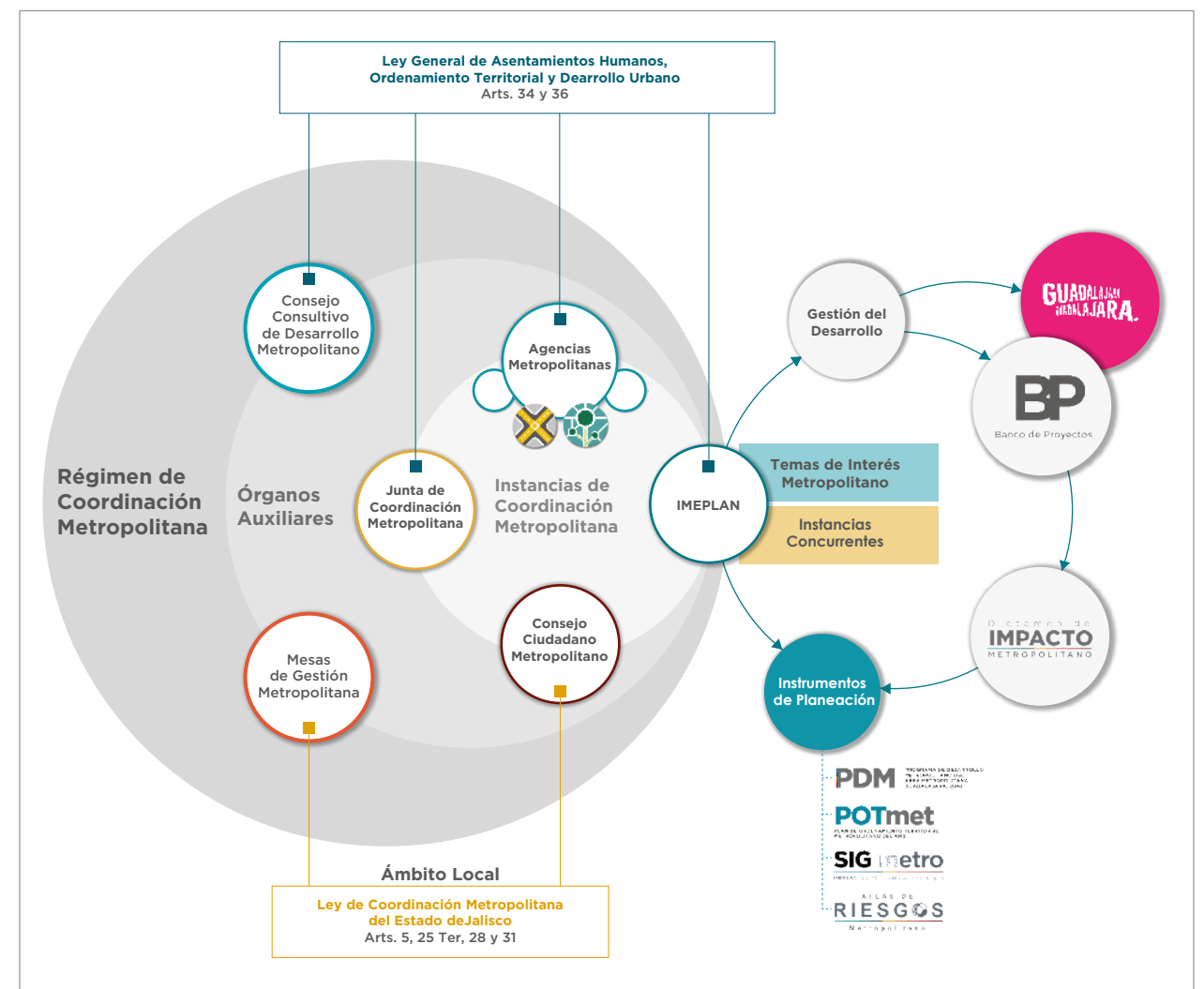


FIGURA 12. Modelo de régimen de coordinación metropolitana / FUENTE: IMEPLAN.

los ayuntamientos integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

AGENCIAS METROPOLITANAS. Las instancias encargadas de establecer los objetivos y estrategias y llevar a cabo acciones en alguna de las materias de la Agenda Metropolitana, que por su complejidad, requiere de un organismo enfocado a ella específicamente.

Así mismo, el Sistema también cuenta con órganos auxiliares como lo son:

MESAS DE GESTIÓN METROPOLITANAS. Son el espacio de coordinación metropolitana donde funcionarios y directivos del AMG se encuentran para plantear problemas comunes y medidas de abordaje con perspectiva metropolitana. Actualmente contamos con las siguientes Mesas de Gestión:



FIGURA 13. Junta de Coordinación Metropolitana / FUENTE: IMEPLAN.

- Mesa Metropolitana de Medio Ambiente
- Mesa Metropolitana de Movilidad
- Mesa Metropolitana de la Gestión del Suelo y Ordenamiento Metropolitano
- Mesa Metropolitana para la Construcción y Seguridad Estructural
- Mesa Metropolitana de Protección Civil y Bomberos
- Mesas de Coordinación de Mejora Regulatoria
- Mesa de Coordinación de Interoperabilidad de los Sistemas
- Mesa de coordinación de Vivienda
- Mesa de coordinación de Marca Ciudad
- Mesa de coordinación de Mi Macro Periférico
- Mesa de coordinación de Igualdad Sustantiva

Dentro de esta última mesa es que se inserta el tema de las Personas Mayores y en su tercera sesión de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó la creación del grupo de trabajo de Ciudades

Amigables con las Personas Mayores, como parte de los trabajos de la misma.

12.3 Grupo de Trabajo de Ciudades Amigables con las Personas Mayores

En la primera sesión del Grupo de Trabajo de Ciudades Amigables con los Mayores (5 de marzo de 2019) se aprobó la ruta para integrar a cada uno de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara a la Red de la OMS y posteriormente hacerlo como Metròpoli.

Este grupo de trabajo tendrá las funciones equivalentes a un Comité Técnico, el cual será responsable de la implementación del Plan Metropolitano, y estará conformado por los secretarios técnicos de los planes de los nueve Municipios Metropolitanos, un representante del IMEPLAN, un representante de la Secretaría de Asistencia Social del Gobierno del Estado y un representante del Consejo Ciudadano Metropolitano.

PÁGINA 14: Lotte Meijer, en Unsplash
 PÁGINA 16: Román López, en Unsplash
 PÁGINA 24: Hermaion, en Pexels
 PÁGINA 26: Rawpixel
 PÁGINA 30: Rawpixel
 PÁGINA 33: Paolo Bendandi, en Unsplash
 PÁGINA 34: Rawpixel
 PÁGINA 37: Román López, en Unsplash
 PÁGINA 40: Luke Southern, en Unsplash
 PÁGINA 50: Rawpixel
 PÁGINA 52: Rod Long, en Unsplash
 PÁGINA 88: Tim Doerfler, en Unsplash

REFERENCIAS

- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. (2013). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*. Recuperado el 11 de enero de 2020, de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. (2016). *Jalisco (Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050)*. México.
- FORO SOCIAL MUNDIAL. (2012). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. *Revista de Paz y Conflictos*, 5, 184–196.
- GOBIERNO DE GUADALAJARA. (2016). *Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con los Mayores. Ciudad de Guadalajara, Jalisco. 2016-2018*. Guadalajara.
- GOBIERNO DE ZAPOPAN. (2018). *Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con los Mayores. Zapopan, Jalisco. 2018-2021*. Zapopan.
- INEGI. (s/f). *Población. Rural y urbana*. Recuperado el 6 de enero de 2020, de http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P
- ISLAS MARIAUD, D. R. (2018). *Gobernabilidad metropolitana: una revisión a los a los convenios de coordinación metropolitana y la oportunidad para la instalación de un gobierno metropolitano en Guadalajara*. ITESO. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11117/5398%0AEste>
- ONU. (2016). *Documento de política 1: derecho a la ciudad y ciudades para todos (No. A/CONF.226/PC.3/14)*.

